



Análisis y verificación de las
rendiciones de cuentas
presentadas ante el
Protectorado de
Fundaciones del País Vasco
Ejercicio 2014

DICIEMBRE 2016

Toki Administrazioekiko Harremanetarako eta Administrazio
Erregistroetako Zuzendaritza
Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y
Registros Administrativos



**Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas
ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014****ÍNDICE**

PRESENTACIÓN.....	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME	3
ORGANIZACIÓN DEL PRESENTE INFORME	3
CAPITULO I: Cuantificación del total de expedientes	4
CAPITULO II: Evaluación del nivel de cumplimiento y corrección de la documentación.....	9
CAPITULO III: Evaluación del nivel de actualización de la documentación.....	11
CAPITULO IV: Evaluación del nivel de cumplimiento de otras obligaciones.....	14
CAPITULO V: Análisis de las principales magnitudes sobre el patrimonio y la actividad.....	21
CAPITULO VI: Análisis de los datos desagregados por sexo de los órganos de gobierno de las fundaciones que presentan cuentas	39
CONCLUSIONES	49
ANEXO: Balance y Cuenta de Resultados Consolidada	51



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

PRESENTACIÓN

La Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos (en adelante la Dirección), dependiente del Departamento de Administración Pública y Justicia (actual Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno), y de acuerdo con las funciones encomendadas al Protectorado de Fundaciones del País Vasco (en adelante Protectorado), en los artículos 7 y 23 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco (en adelante Reglamento del Protectorado) ha venido realizando labores de análisis y verificación de la documentación económico-contable que las fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco tienen la obligación de presentar a fin de justificar su gestión ante el Protectorado.

Con el objetivo de valorar si procede el depósito y publicidad de las cuentas presentadas (Artículo 23 del Reglamento del Protectorado) el Protectorado de Fundaciones comprueba si la documentación entregada cumple con las exigencias recogidas en la normativa aplicable a las fundaciones¹

Para aquellos casos en que la documentación económica presentada por las entidades no cumpliera con los requisitos establecidos en la legislación vigente, el Protectorado ha enviado el correspondiente requerimiento, de cara a que, antes de proceder a la remisión de los documentos al Registro de Fundaciones para su depósito y publicidad, las entidades subsanasen los defectos detectados, en el plazo de un mes, pasado el cual sin haberse cumplimentado lo señalado, se le tendrá por desistido de su petición, declarándose concluso el procedimiento mediante la correspondiente Resolución, archivándose es expediente de rendición de cuentas y depósito de las mismas en el Registro.

Los datos de las Fundaciones analizadas correspondientes al ejercicio 2014 deben interpretarse en el contexto de la integración de las nuevas fundaciones bancarias en el perímetro del sector fundacional vasco.

¹ Normativa aplicable:

- Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro y de las pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco (en adelante Ley de Fundaciones).
- Decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

La Dirección considera adecuado preparar un informe que suministre determinada información a nivel global para el conjunto de las entidades revisadas, acompañado de cuadros gráficos por sectores, tamaño de la entidad, vinculación con la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y territorializados, en el que se incluyan, entre otros, datos relativos a los siguientes aspectos: dotación, patrimonio, ingresos y gastos, gastos de administración, subvenciones, gastos de personal, etc.

El presente documento que se presenta a continuación, recoge el citado informe global, en el que se presentan los principales resultados obtenidos y conclusiones derivadas del análisis y verificación de la información suministrada por las fundaciones en el conjunto de expedientes revisados.

Dichos resultados y conclusiones consideran tanto la documentación entregada inicialmente, como también la nuevamente aportada, hasta la fecha del presente informe, a instancias del requerimiento enviado.

ORGANIZACIÓN DEL PRESENTE INFORME

- Capítulo I: Cuantificación del total de expedientes revisados, expedientes presentados de forma electrónica, uso del euskera, agrupación por Territorio Histórico, así como por sección del Registro en el que figuran inscritas, y fundaciones vinculadas a la Administración General del País Vasco. Cuantificación y territorialización del total de entidades que no han presentado sus cuentas
- Capítulo II: Evaluación del nivel de cumplimiento de la obligación de entrega de la documentación que debe constar en el expediente de rendición de cuentas y corrección de la misma, así como verificación de si la presentación se ha producido en plazo o con retraso y conclusiones del trabajo realizado
- Capítulo III: Evaluación del nivel de actualización de las cuentas presentadas a las modificaciones introducidas por la nueva normativa contable (Plan contables a aplicar)
- Capítulo IV: Evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el destino de ingresos a fines fundacionales, con la limitación en los gastos de administración y con la obligación de someter las cuentas a auditoría externa.
- Capítulo V: Análisis de las principales magnitudes sobre el patrimonio y la actividad de las entidades
- Capítulo VI: Análisis de los datos desagregados por sexo de los órganos de gobierno de las fundaciones que presentan cuentas
- Conclusiones
- Propuestas



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

CAPITULO I: CUANTIFICACIÓN DEL TOTAL DE EXPEDIENTES

A la fecha del presente informe, el total de entidades que están inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco, asciende a un total de 653 (636 fundaciones a fecha del informe relativo al ejercicio 2013). A efectos de la rendición de cuentas del ejercicio 2014, las fundaciones obligadas a realizar la correspondiente presentación de cuentas ante el Protectorado ascendían a 639 entidades (624 entidades en el ejercicio 2013), agrupadas por Territorio Histórico de la siguiente manera:

Territorio Histórico	Fundaciones 2014	%	Fundaciones 2013	%
Álava/Araba	97	15%	93	15%
Bizkaia	321	50%	317	51%
Gipuzkoa	221	35%	214	34%
Total	639	100%	624	100%

Fundaciones obligadas a rendir cuentas

En el siguiente cuadro, se presentan los movimientos surgidos durante el ejercicio 2014 en el listado de fundaciones obligadas a presentar cuentas, como consecuencia de las nuevas entidades constituidas y de las fundaciones que han causado baja registral por disolución/liquidación, fusión o traslado a otro registro:

Fundaciones 2013	624
Altas	17
Bajas	2
Fundaciones 2014	639

Según lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Protectorado, las fundaciones deberán presentar al Protectorado ciertos documentos en los términos y con el alcance que se menciona en dicho artículo y en la normativa contable aplicable a las entidades sin fines lucrativos, todo ello, dentro del primer semestre del ejercicio inmediatamente posterior al cierre objeto de rendición.

A la fecha de emisión del presente informe, han realizado 366 fundaciones la mencionada presentación de cuentas correspondiente al ejercicio 2014. En consecuencia, el trabajo del Protectorado se ha limitado a la revisión y análisis de dichas cuentas. En el ejercicio 2013, a fecha de emisión del correspondiente informe fueron 325 las fundaciones que habían presentado cuentas; sin embargo durante los años 2015 y 2016 han presentado cuentas relativas al ejercicio 2013 otras 39 fundaciones, por lo que a fecha del presente informe son



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

364 las fundaciones que han realizado la correspondiente presentación de cuentas relativa al ejercicio 2013.

A continuación se detallan las entidades que han presentado la rendición de cuentas relativa a los ejercicios 2014 y 2013, agrupadas por Territorio Histórico:

Territorio Histórico	Fundaciones 2014	%	Fundaciones 2013	%
Álava/Araba	41	11%	37	10%
Bizkaia	186	51%	188	52%
Gipuzkoa	139	38%	139	38%
Total	366	100%	364	100%

Fundaciones que presentan cuentas

En el primer semestre del año 2014 el portal del Servicio de Registros Administrativos se habilitó de forma que las fundaciones y asociaciones de utilidad pública pudieran realizar la tramitación de la presentación de las cuentas anuales de forma electrónica.

A continuación se resumen las entidades que han presentado la rendición de cuentas de forma electrónica, a la fecha del presente informe:

Nº Expedientes telemáticos	Rendición de Cuentas ejercicio 2013	Rendición de Cuentas ejercicio 2014	Rendición de Cuentas ejercicio 2015
Entrada 2014	9	NA	NA
Entrada 2015	5	47	NA
Entrada 2016	3	5	84
Cuentas presentadas vía telemática	17	52	85
Total Cuentas presentadas	364	366	347
% telemático	5%	14%	24%

Fundaciones que presentan cuentas telemáticamente

De acuerdo con la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera, que desarrolla lo dispuesto en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, en su artículo 5 se reconocen a todos los ciudadanos el derecho a relacionarse en euskera o en castellano oralmente y/o por escrito con la Administración y con cualquier Organismo o Entidad radicado en la Comunidad Autónoma.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

A tal efecto, aproximadamente el 30% de las Fundaciones, bien a través de personal contratado por las mismas, bien a través de personal subcontratado por ellas, se relaciona con la Dirección en euskera (por escrito o por teléfono).

Sin embargo, pocas Fundaciones presentan la documentación relacionada con la Rendición de Cuentas en euskera, como se observa a continuación:

Idioma cuentas	Fundaciones 2014	%
Euskara	10	3%
Castellano	338	92%
Bilingüe	18	5%
Total	366	100%

Idioma en el que presentan las Cuentas las Fundaciones

Consecuentemente, el desglose de las entidades que **no** han realizado a la fecha del presente informe la presentación de las cuentas de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Territorio Histórico	Fundaciones 2014	%	Fundaciones 2013	%
Álava/Araba	56	21%	56	22%
Bizkaia	135	49%	129	50%
Gipuzkoa	82	30%	75	29%
Total	273	100%	260	100%

Fundaciones que no presentan cuentas

Por otra parte, el artículo 2.2 del Decreto 101/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco, denominado *Organización administrativa y carácter* clasifica las fundaciones en función de la finalidad que se otorgue a cada una de ellas.

Esto así, el Registro consta de las secciones que se señalan a continuación:

- Sección primera: Fundaciones docentes y dedicadas a la investigación
- Sección segunda: Fundaciones benéfico-asistenciales y laborales
- Sección tercera: Fundaciones culturales, juveniles y deportivas
- Sección cuarta: Restantes



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Adicionalmente, en algunos casos se ha considerado adecuado detallar, junto con las cuatro secciones recién mencionadas, las Fundaciones Bancarias (incluidas dentro de la sección cuarta), por su representatividad, de forma aislada.

El total de entidades que tienen la obligación de rendir cuentas relativas a los ejercicios 2014 y 2013 adscritas a cada una de las mencionadas secciones es la siguiente:

Sección	Fundaciones 2014	%	Fundaciones 2013	%
Primera	247	39%	246	39%
Segunda	171	27%	165	26%
Tercera	134	21%	129	21%
Cuarta	87	14%	84	13%
Total	639	100%	624	100%

Fundaciones obligadas a rendir cuentas

El detalle de las entidades revisadas, clasificadas por finalidades, es el siguiente:

Sección	Fundaciones 2014	%	Fundaciones 2013	%
Primera	110	30%	112	31%
Segunda	113	31%	109	30%
Tercera	92	25%	92	25%
Cuarta	51	14%	51	14%
Total	366	100%	364	100%

Fundaciones que presentan cuentas

Consecuentemente, el desglose de las entidades que **no** han realizado a la fecha del presente informe la presentación de las cuentas de los ejercicios 2014 y 2013, desglosado por sección, es el siguiente:

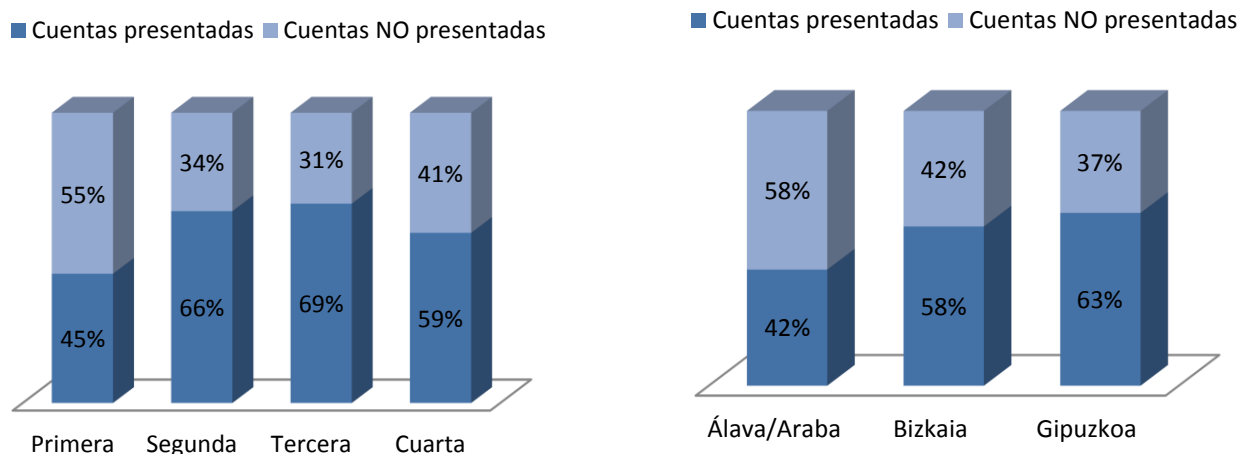
Sección	Fundaciones 2014	%	Fundaciones 2013	%
Primera	137	50%	134	52%
Segunda	58	21%	56	22%
Tercera	42	15%	37	14%
Cuarta	36	13%	33	13%
Total	273	100%	260	100%

Fundaciones que no presentan cuentas



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

La representación gráfica de la proporción, en cada Territorio Histórico y en cada Sección, entre las entidades que han presentado cuentas y las que no lo han hecho, es la siguiente:



El Sector Público de la CAPV y entidades participadas 2014

De acuerdo con la información disponible en www.euskadi.eus, en el portal relativo al Departamento de Hacienda y Finanzas, dentro del apartado “[Información financiera pública](#)”, las Fundaciones que forman parte del Sector Público de la CAPV (Fundaciones del Sector Público de la CAPV), así como el resto de Fundaciones participadas, se resumen a continuación:

Sector Público de la CAE y entidades participadas 2014	Fundaciones 2014	Fundaciones que presentan cuentas 2014
Fundaciones del Sector Público de la CAE	7	6
Entidades con participación pública mayoritaria, no integradas en el sector público de ninguna administración (participada por Administración Gral CAE)	15	13
Entidades con participación pública mayoritaria, no integradas en el sector público de ninguna administración (participada por otras entidades)	3	3
Otras entidades participadas (participada por Administración Gral CAE)	12	12
Otras entidades participadas (participada por otras entidades)	4	4
Entidades no pertenecientes al Sector Público de la CAE que consolidan con éste	1	1
Total	42	39



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

CAPITULO II: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En este apartado, y para cada uno de los expedientes de rendición de cuentas del ejercicio 2014 revisados, evaluaremos el nivel de cumplimiento de la obligación de entrega de la documentación. En este sentido, el ya referido anteriormente artículo 23 del Reglamento del Protectorado, señala la obligatoriedad de que la rendición de cuentas al Protectorado se realice en los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico. En este sentido, señalar que, salvo excepciones, el colectivo de entidades revisadas considera el 30 de junio de 2015 como la fecha límite para la presentación de las cuentas (salvo aquellas entidades con un ejercicio económico no coincidente con el año natural, es concreto, tan sólo 10 de las 366 fundaciones analizadas, es decir, el 2,7% de las cuentas presentadas).

De este modo hemos podido verificar que del total de 366 fundaciones revisadas, 105 fundaciones, es decir, el 28,7% de las revisadas (128 fundaciones, esto es, el 35% de las revisadas en el ejercicio 2013) han entregado las cuentas con posterioridad a sus respectivas fechas límite, esto es, con retraso.

En este sentido, cabe señalar que el Protectorado ha revisado todas las rendiciones de cuentas recibidas, estuviesen dentro o fuera de plazo, con el objetivo de que dichas cuentas anuales, una vez comprobado que las mismas no adoleciesen de defectos que impidiesen su depósito, pudiesen ser objeto de Publicidad Registral, así como con la finalidad de que el Protectorado pudiese comprobar la correcta gestión de las Fundaciones inscritas en el Registro.

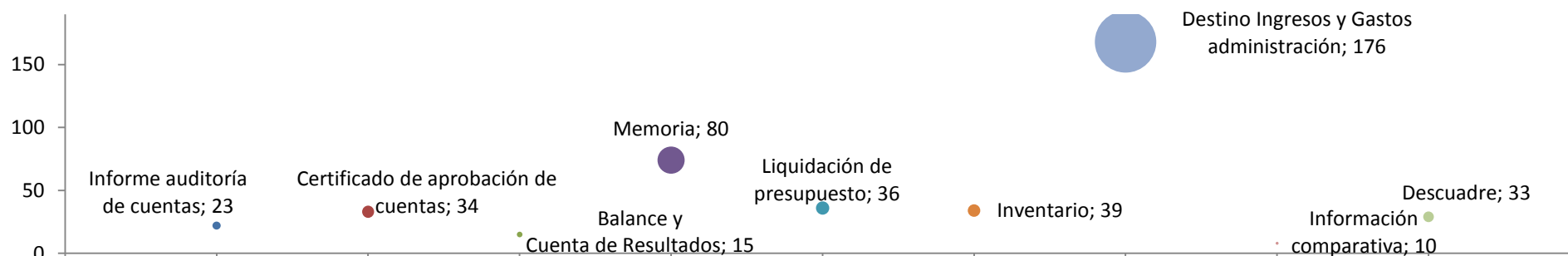
Por otra parte, la cuantificación del número de entidades que han realizado una entrega completa de la documentación exigida y la de aquellas que, no siendo así, han sido objeto de requerimiento de subsanación, se detalla a continuación, tanto en términos absolutos como relativos:

Cumplimiento de la obligación	Fundaciones	%
En primera instancia entregan toda la documentación	181	49%
En primera instancia no han entregado/no han entregado correctamente todos los documentos exigidos	185	51%
Total	366	100%

Fundaciones que entregan correctamente la documentación y fundaciones que son requeridas para subsanar la misma

Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

El número de deficiencias observadas en las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2014 revisadas asciende a 439. Para todas ellas se ha enviado el correspondiente requerimiento de subsanación. A continuación, se identifican dichas debilidades, agrupados por tipología:



Tipos de debilidades:

- ✓ *Informe de auditoría de cuentas:* Falta informe de auditoría de cuentas.
- ✓ *Certificado de aprobación de cuentas:* Falta certificado. Certificado incorrecto
- ✓ *Balance y Cuenta de Resultados:* Falta balance. Falta Cuenta de Resultados. Faltan ambos.
- ✓ *Memoria:* Falta memoria. Falta información mínima que debe suministrarse en la memoria.
- ✓ *Liquidación de presupuesto:* Falta liquidación de presupuesto.
- ✓ *Inventario:* Falta inventario
- ✓ *Destino de gastos e ingresos y Gastos de administración:* Falta información que permita verificar el destino de, al menos, el setenta por ciento de los ingresos a la realización de los fines fundacionales. Cálculo erróneo. Falta análisis para el ejercicio actual y los 3 anteriores. Falta información que permita verificar que los gastos de administración no exceden del 20% de los ingresos. Cálculo erróneo.
- ✓ *Información comparativa:* Falta información comparativa en balance, cuenta de resultados y/o memoria.
- ✓ *Descuadres:* Estados financieros descuadrados: Activo-Pasivo / Excedente balance-Excedente Cuenta de Resultados / Variación Patrimonio neto descuadrada (Variación Balance – Variación Cuenta de Resultados)



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

CAPITULO III: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las cuentas anuales de una fundación comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estos documentos, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento del Protectorado, deben figurar en la rendición de cuentas al Protectorado, forman una unidad, y deben mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

En sentido estricto, tal y como se establece en las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro y de las pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, las cuentas anuales de las entidades sin fines lucrativos deben mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada y del grado de cumplimiento de las mismas, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo (cuando le sea aplicable informar sobre este último apartado).

De esta forma, la información mínima a cumplimentar en la memoria de las cuentas anuales incluye información, entre otros muchos aspectos, relativa a los bienes, derechos, obligaciones y otros elementos que componen el patrimonio de la entidad (Inventario), información sobre los flujos de efectivo, cuando se cumplan los requisitos que obligan a su cumplimiento (Estado de Flujos de efectivo), así como la información exigida por el Reglamento del Protectorado relativa al grado de realización en el ejercicio de las actividades previstas para cumplir con los objetivos de la entidad, diferenciando los recursos obtenidos y aplicados en cada una de ellas, e identificando el número de beneficiarios o usuarios y los recursos humanos empleados para alcanzar dichos fines (Liquidación de presupuesto, Destino de Ingresos), y el detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos (Gastos de administración).

Entendemos de especial relevancia analizar el nivel de adaptación de las fundaciones a la nueva normativa contable.

Plan contable a aplicar

Tal y como se informa en la plataforma web del Registro de Fundaciones www.euskadi.net/registros existe la posibilidad de aplicación de distintos planes de contabilidad, que llevan asociados distintos modelos para la presentación de los documentos



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

que comprenden las cuentas anuales, y la necesidad de aplicar distintos criterios para el registro de operaciones.

En este sentido, podrán aplicar aleatoriamente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos o el Modelo Abreviado del Plan de Contabilidad para entidades sin Fines Lucrativos todas las fundaciones que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

1. Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
2. Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los cinco millones setecientos mil euros. A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen anual de ingresos la suma de las partidas 1. «Ingresos de la entidad por la actividad propia» y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil.
3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

En caso de superar las mencionadas circunstancias, las Fundaciones aplicarán el Modelo Normal del Plan de Contabilidad para entidades sin Fines Lucrativos.

Del mismo modo, los criterios señalados en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, para las microentidades sin fines lucrativos, podrán ser aplicados por todas las fundaciones y asociaciones de utilidad pública que habiendo optado por aplicar el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes circunstancias:

1. Que el total de las partidas del activo no supere 150.000 euros.
2. Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los 150.000 euros. A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen anual de ingresos la suma de las partidas 1. «Ingresos de la entidad por la actividad propia» y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil.
3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cinco.

Las fundaciones deberán identificar en la memoria el plan aplicado en las cuentas presentadas.

Después del trabajo realizado obtenemos los siguientes resultados globales:



**Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas
ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014**

Plan a aplicar	Fundaciones	%
PGCESFL NORMAL	42	11%
PGCESFL ABREVIADO/PYME	182	50%
PGCESFL SIMPLIFICADO	133	36%
Sin determinar	9	2%
Total	366	100%

Planes a aplicar por las Fundaciones analizadas



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

CAPITULO IV: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

Con carácter adicional a la formulación y presentación de las cuentas anuales en base a los criterios de contabilidad vigentes, la propia normativa de fundaciones establece una serie de obligaciones, cuya verificación es posible, en gran medida, a través del análisis contenido en la información mínima a suministrar en las citadas cuentas anuales, o en todo caso, del análisis del resto de documentación de obligada presentación como parte del expediente de rendición de cuentas.

A continuación se resumen dichas obligaciones:

- ✓ El destino de al menos el setenta por ciento de los ingresos de la fundación, obtenidos por todos los conceptos, deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional (Art. 30 Ley de Fundaciones y Art.21 Reglamento Protectorado)
- ✓ Los gastos de administración no podrán exceder del 20% de los ingresos obtenidos por la fundación (Art. 30 Ley de Fundaciones y Art.22 Reglamento Protectorado)
- ✓ Las fundaciones que tengan relevancia económica deberán someterse a auditoría externa de cuentas en los términos establecidos por la ley que regule la auditoría de cuentas y en las normas que la desarrollen. Tendrán la consideración de relevancia económica aquellas fundaciones en las que concurran al menos dos de las siguientes circunstancias durante dos años consecutivos:
 - a) Que el valor del patrimonio de la fundación sea igual o superior a 2.000.000,00 de euros. Se entiende por patrimonio la cifra total del activo que figure en el balance de situación de la fundación referido siempre a la fecha de cierre del ejercicio.
 - b) Que el volumen de actividades gestionadas por la fundación sea igual o superior a 3.000.000,00 de euros, entendiendo por tal el importe neto anual de los ingresos que figuren en el haber de la cuenta de resultados como consecuencia de las actividades ordinarias de la fundación.
 - c) Realización por sí misma de actividades empresariales o participación superior al 5% en cualquier sociedad que tenga limitada la responsabilidad de sus socios.
 - d) Que el número o volumen de servicios remunerados por las personas beneficiarias predomine sustancialmente entre los prestados por la fundación.
 - e) Que el número medio de personas trabajadoras empleadas durante el ejercicio económico sea superior a 50.

En todo caso, tal y como se establece en el artículo 28 de la Ley de Fundaciones y en el artículo 26 del Reglamento del Protectorado, tendrán esta consideración las



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

fundaciones en las que se den las circunstancias que obligan a las sociedades anónimas a someterse a una auditoría de cuentas. En este sentido, el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, en sus disposiciones adicionales señala lo siguiente:

- a) Las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, y siempre que deban formular cuentas anuales conforme al marco normativo de información financiera que le sea aplicable, estarán obligadas a someter a auditoría, en los términos previstos en el artículo 1.2 del citado texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, las cuentas anuales de los ejercicios sociales en los que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 257 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no concurren las circunstancias previstas para poder formular balance abreviado, debiendo hacerlo en modelo normal.
- b) Las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica y siempre que deban formular cuentas anuales conforme al marco normativo de información financiera que le sea aplicable, que durante un ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas, en los términos establecidos en el artículo 1.2 del citado texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.
- c) Las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica y siempre que deban formular cuentas anuales conforme al marco normativo de información financiera que le sea aplicable, que durante un ejercicio económico hubiesen celebrado con el Sector Público los contratos contemplados en el artículo 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, y éste represente más del 50 % del importe neto de su cifra anual de negocios, estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio social y las del siguiente a éste, en los términos establecidos en el artículo 1, apartado 2, del citado texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Después del trabajo realizado obtenemos los siguientes resultados globales:

Destino de ingresos

117 son las entidades que han sido requeridas de cara a que subsanen aspectos relacionados con el destino de los ingresos, es decir, el 63% de las fundaciones requeridas y el 32% de las fundaciones analizadas.

Del análisis realizado, se observa que las Fundaciones destinan casi la totalidad de los ingresos a gastos e inversiones relacionadas con los fines establecidos por sus Estatutos.

En el siguiente cuadro resumen se cuantifican los gastos e inversiones destinadas al cumplimiento de los fines establecidos por los Estatutos. Igualmente, se ha calculado el peso que suponen dichos gastos e inversiones sobre el total de los ingresos:

Territorio Histórico	Ingresos	%	Gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines	% sobre los Ingresos
Alava/Araba	68.060.133	8%	62.727.650	92,2%
Bizkaia	487.173.010	56%	486.605.088	99,9%
Gipuzkoa	313.671.196	36%	317.124.285	101,1%
Total	868.904.339	100%	866.457.023	99,7%

% de los ingresos destinados a fines por TH

Sección	Ingresos	%	Gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines	% sobre los Ingresos
Docentes y dedicadas a la investigación	371.376.997	43%	388.192.857	104,5%
Benéfico-asistenciales y laborales	269.528.196	31%	245.717.298	91,2%
Culturales, juveniles y deportivas	146.570.990	17%	147.861.436	100,9%
Fundaciones bancarias	46.289.000	5%	53.233.000	115,0%
Restantes	35.139.156	4%	31.452.432	89,5%
Total	868.904.339	100%	866.457.023	99,7%

% de los ingresos destinados a fines por Sección (Fundaciones bancarias aparte)



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Gastos de administración

Del mismo modo que para verificar destino de los ingresos a fines fundacionales, las fundaciones han debido incluir en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014 (o en un documento integrante del expediente de rendición de cuentas) la información necesaria que permita verificar que los gastos de administración no excedan del 20% de los ingresos obtenidos por la fundación.

Sin embargo, en primera instancia, esto no ha ocurrido, o se ha realizado de forma incorrecta, en 58 de las rendiciones de cuentas revisadas (el 37% de las cuentas requeridas y el 16% de las cuentas presentadas). En estos casos, el Protectorado de Fundaciones ha enviado el correspondiente requerimiento de subsanación.

Igualmente, 113 de las 366 entidades analizadas (el 30,9% de las analizadas) manifiestan no haber incurrido en gastos de administración.

Una vez finalizado el trabajo, en el siguiente cuadro se muestran las conclusiones más significativas relativas a los Gastos de Administración, clasificadas por tipo de entidad:

Sección	Ingresos	%	Gastos de administración	% sobre los Ingresos
Docentes y dedicadas a la investigación	371.376.997	43%	10.185.037	2,7%
Benéfico-asistenciales y laborales	269.528.196	31%	7.655.520	2,8%
Culturales, juveniles y deportivas	146.570.990	17%	6.647.221	4,5%
Fundaciones bancarias	46.289.000	5%	2.431.403	5,3%
Restantes	35.139.156	4%	709.858	2,0%
Total	868.904.339	100%	27.629.039	3,2%

% de los ingresos destinados a Gastos de administración (Fundaciones bancarias aparte)



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Sección	Gasto admin. medio	Nº entidades con G. admin.	%	Nº entidades sin G. admin.	%	Nº Entidades no contestan a requerimiento / únicamente realizan una mera manifestación	%
Docentes y dedicadas a la investigación	132.273	77	70,0%	30	27,3%	3	2,7%
Benéfico-asistenciales y laborales	98.148	78	69,0%	32	28,3%	3	2,7%
Culturales, juveniles y deportivas	112.665	59	64,1%	28	30,4%	5	5,4%
Fundaciones bancarias	810.468	3	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
Restantes	32.266	22	45,8%	23	47,9%	3	6,3%
	115.603	239		113		14	

Gastos de Administración medio (Fundaciones bancarias aparte)

Relevancia económica

Tal y como establece el artículo 26 del Reglamento del Protectorado, el órgano de gobierno de la fundación que reúna cualquiera de las circunstancias para ser considerada como de relevancia económica deberá comunicar dicha cualidad al Protectorado.

En la mayoría de los casos, y básicamente a través de la información contenida en las cuentas anuales, hemos podido identificar aquellas entidades consideradas de relevancia económica, enviando a las mismas el correspondiente requerimiento en caso de incumplimiento de entrega del oportuno informe de auditor externo.

Establecidos estos hechos y después del trabajo realizado, los resultados globales obtenidos en este apartado han sido los siguientes:

- ✓ Tras la comprobación para cada uno de los expedientes presentados el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 26 del Reglamento del Protectorado, un total de 136 entidades tienen la consideración de relevancia económica, es decir, el 37,2% de las entidades revisadas (34% de las revisadas en el ejercicio 2013), y en consecuencia están obligadas a someter sus cuentas anuales del ejercicio 2014 a auditoría externa, como se resume en el siguiente detalle:



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Relevancia económica	Fundaciones 2014	% Revisadas
Relevante económicamente	136	37,2%
No relevante	227	62,0%
Sin determinar	3	0,8%
Total revisadas	366	100%

Fundaciones obligadas (no obligadas) a auditarse

De la agrupación por Territorio Histórico y Sección de las entidades analizadas, se obtienen los siguientes cuadros:

Territorio Histórico	Relevantes	%	No relevantes	%	Sin determinar	%
Álava/Araba	12	9%	28	12%	1	33%
Bizkaia	71	52%	113	50%	2	67%
Gipuzkoa	53	39%	86	38%	0	0%
Total	136	100%	227	100%	3	100%

Relevancia económica ejercicio 2014 por TH

Sección	Relevantes	%	No relevante	%	Sin determinar	%
Docentes y dedicadas a la investigación	49	36%	60	27%	0	0%
Benéfico-asistenciales y laborales	46	34%	67	30%	0	0%
Culturales, juveniles y deportivas	30	22%	61	27%	1	33%
Restantes	11	8%	38	17%	2	67%
Total	136	100%	226	100%	3	100%

Relevancia económica por Sección

- ✓ Por último, existen un total de 3 entidades, es decir, el 0,8% de las revisadas (2% de las revisadas en el ejercicio 2013) para las que, como consecuencia de faltas de información detectadas durante la realización de nuestro trabajo, no nos había sido posible determinar si disponen o no de la cualidad de "relevancia económica".
- ✓ Del mismo modo, del total de las 227 fundaciones consideradas como "no relevantes económicamente", hemos constatado la entrega voluntaria de informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 por parte de 35 fundaciones, es decir, el 15,4% del total de entidades no relevantes (el 22% de las no relevantes presentaron el informe de auditoría al cierre del ejercicio 2013)



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

- ✓ En definitiva, el total de entidades que han presentado informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 asciende a 167, es decir, el 45,6% de las fundaciones revisadas (en el ejercicio 2013 el 45,8% de las cuentas presentadas estaban auditadas).

A continuación se detallan los informes de auditoría recibidos, desglosando los mismos entre aquellas entidades relevantes económicamente y aquellas que no lo son:

Relevancia económica	Fundaciones	Informe de auditoría entregado
Relevante económicamente	136	132
No relevante	227	35
Sin determinar	3	0
Total revisadas	366	167

Fundaciones que entregan informe de auditoría

- ✓ Si bien es verdad que únicamente han presentado informe de auditoría el 45,6% de las entidades revisadas, del análisis del Conjunto Consolidado de las principales magnitudes económicas, se observa que se encuentran auditados el 97% de los Activos, el 98% de los Patrimonios Netos, el 94% de los Pasivos y el 95% de las cifras de Gastos e Ingresos del Conjunto de las Fundaciones que presentan cuentas.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

CAPITULO V: ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES SOBRE EL PATRIMONIO Y LA ACTIVIDAD

En el presente capítulo procederemos a analizar algunos de los epígrafes, saldos e importes mostrados por las fundaciones en los diferentes documentos que forman parte de las cuentas anuales objeto de rendición de cuentas. Los documentos que nos han servido de base para realizar un análisis financiero-patrimonial de las fundaciones que han sido analizadas son, básicamente, el balance, la cuenta de resultados, y en menor medida, la memoria.

En algunos casos, para completar la información mínima exigida por la legislación contable, ha sido preciso solicitar aclaraciones (a través del correspondiente requerimiento) a algunas de las entidades revisadas.

En este sentido, las magnitudes seleccionadas para su análisis son aquellas que expresan de manera más efectiva situación patrimonial, financiera y el volumen de actividad realizado durante el ejercicio 2014 y al cierre del mismo. En concreto, han sido objeto de cálculo global las siguientes magnitudes:

- Activo
- Pasivo
- Patrimonio Neto
- Ingresos
- Gastos

En base a estos criterios, y una vez realizado el trabajo de análisis, los resultados globales obtenidos en este capítulo son los siguientes:

- ✓ En el ejercicio 2014 se han analizado un total de 366 fundaciones que han rendido cuentas a la fecha del presente informe, gestionan gastos en el ejercicio por importe de 868.904.339 euros, y mantienen una antigüedad media de 26,82 años², según el siguiente detalle:

² Se incluyen 34 fundaciones que tienen una antigüedad superior a los 50 años. La antigüedad media de las entidades analizadas corrigiendo este dato sería de 14,2 años.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

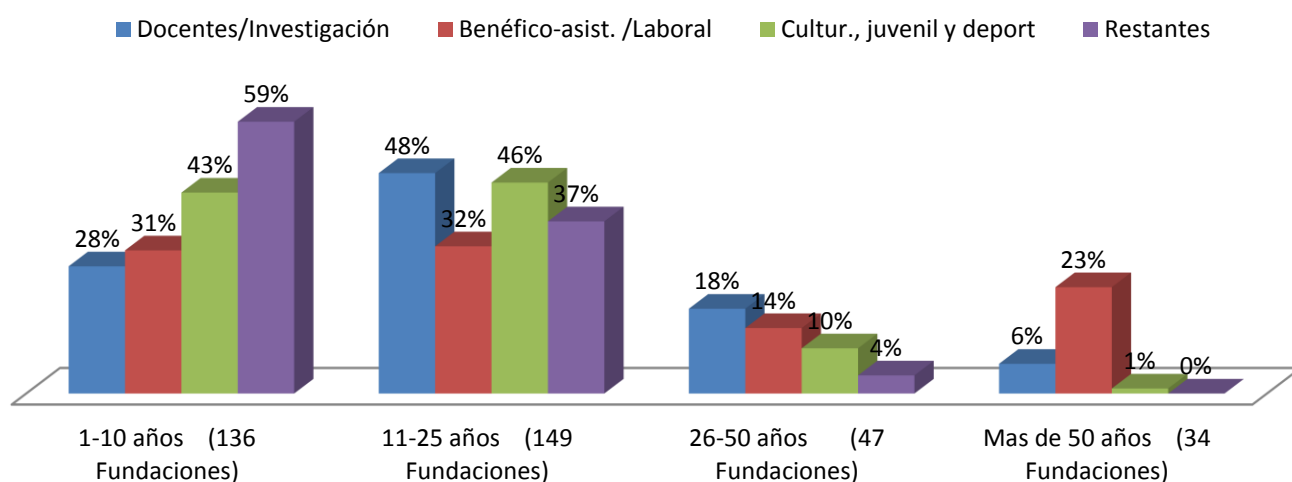
Sección	Nº entidades	Antigüedad media (años)
Docentes y dedicadas a la investigación	110	21,62
Benéfico-asistenciales y laborales	113	50,12
Culturales, juveniles y deportivas	92	14,32
Restantes	51	8,94
Total	366	26,82

Antigüedad media por Sección

La Sección “Benéfico-asistenciales y laborales” aglutina 22 entidades (casi el 20% de las de ese tipo) constituidas con anterioridad a 1940, y es por ello que la antigüedad media es significativamente superior a la media, en concreto, de 50 años respecto a la media de 26 años de funcionamiento.

El mayor número de entidades (60%) surge durante los años 90 y durante la primera década del siglo XXI. En concreto, sobre el total de las 366 analizadas un total de 89 entidades se constituyen en la década de los 90, otras 68 entidades se constituyen entre los años 2000 y 2005, y un total de 62 entidades se constituyen en el período 2006-2010.

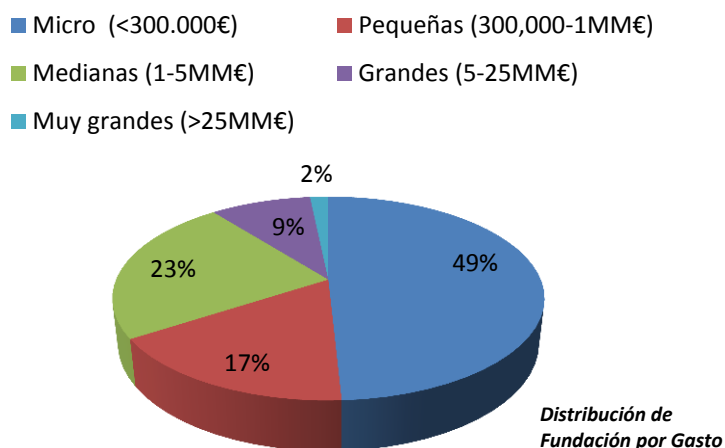
Años de funcionamiento por Sección



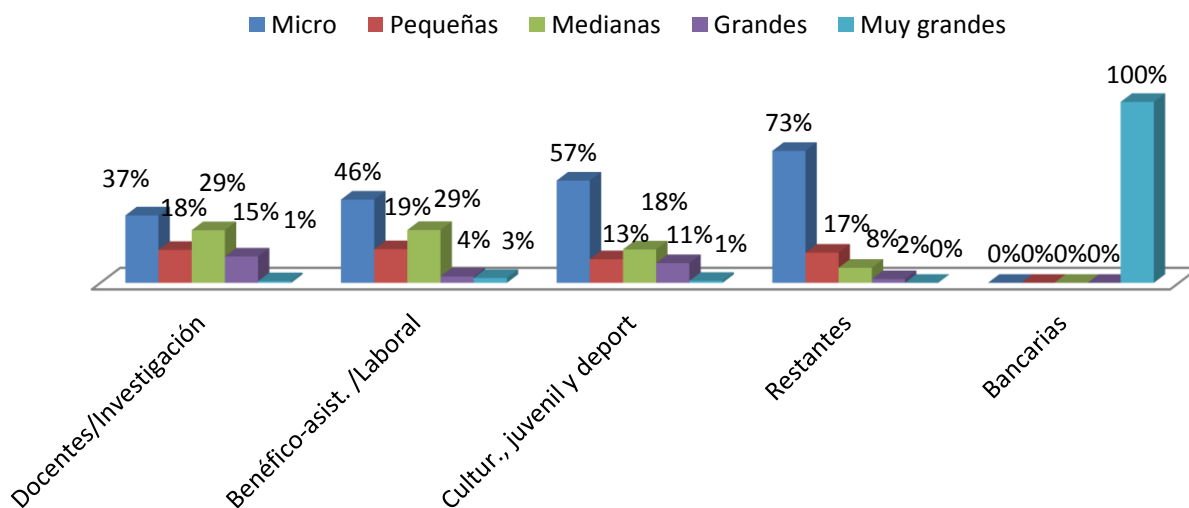
- ✓ De las 366 entidades analizadas, el 49% son micro-entidades (con un total de gasto en el ejercicio inferior a 300.000 euros), el 17% son entidades de tamaño pequeño (entre 300.000 y 1 millón de euros de gasto en el ejercicio), el 23% medianas (entre 1 y 5

Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

millones de euros), el 9% grandes (entre 5 y 25 millones de euros) y el 2% muy grandes (más de 25 millones de presupuesto de gasto anual).



Ámbito de actuación por tamaño (presupuesto gastos)





Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

MAGNITUDES ECONÓMICAS

Las principales magnitudes del Balance conjunto de todas las fundaciones revisadas son las presentadas en el siguiente balance consolidado:

Balance del conjunto de las fundaciones revisadas a cierre 2014 y cierre 2013 (en euros)

Activo	Cierre 2014	Cierre 2013	Patrimonio Neto	Cierre 2014	Cierre 2013
	6.959.752.368	6.960.354.784		6.377.692.811	6.353.784.016
Pasivo	Cierre 2014	Cierre 2013	Pasivo	Cierre 2014	Cierre 2013
				582.059.557	606.570.767
Total Activo	6.959.752.368	6.960.354.784	Total PN y Pasivo	6.959.752.368	6.960.354.784

Tal y como hemos comentado en el apartado de “Presentación” del presente informe, en el ejercicio 2014 se inscribieron en el Registro de Fundaciones tres Fundaciones Bancarias, que han supuesto que la fotografía del sector fundacional vasco cambie significativamente. Es por ello, que también hemos considerado adecuado cuantificar las principales magnitudes económicas del sector fundacional vasco omitiendo las cifras de estas tres entidades.

A continuación se muestran las principales magnitudes del Balance agregado o consolidado de todas las fundaciones revisadas, exceptuando las tres fundaciones bancarias:

Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Balance del conjunto de las fundaciones revisadas a cierre 2014 y cierre 2013 (en euros)

EXCEPTO las Fundaciones Bancarias

Activo	Cierre 2014	Cierre 2013	Patrimonio Neto	Cierre 2014	Cierre 2013
	1.984.314.368	1.961.253.784		1.417.108.811	1.374.634.016
Pasivo	Cierre 2014	Cierre 2013	Total PN y Pasivo	Cierre 2014	Cierre 2013
				567.205.557	586.619.767
Total Activo	1.984.314.368	1.961.253.784	Total PN y Pasivo	1.984.314.368	1.961.253.784

De la agrupación de las principales magnitudes de las entidades incluidas en dicho total consolidado por Territorio Histórico (en términos absolutos y relativos), se obtiene el siguiente cuadro:

Territorio Histórico	Activo	%	Patrimonio Neto	%	Pasivo	%
Alava/Araba	728.013.535	10%	692.699.686	11%	35.313.849	6%
Bizkaia	4.017.792.283	58%	3.671.649.007	58%	346.142.937	59%
Gipuzkoa	2.213.946.550	32%	2.013.344.119	32%	200.602.771	34%
Total	6.959.752.368	100%	6.377.692.811	100%	582.059.557	100%

La misma información agrupada por cada una de las secciones de que consta el Registro de Fundaciones, ofrece el siguiente detalle por magnitudes (activo, patrimonio neto y pasivo):

Sección	Activo	%	Patrimonio Neto	%	Pasivo	%
Docentes y dedicadas a la investigación	1.006.163.040	14%	584.845.290	9%	421.317.749	72%
Benéfico-asistenciales y laborales	572.657.903	8%	501.750.617	8%	70.907.287	12%
Culturales, juveniles y deportivas	301.109.975	4%	240.603.453	4%	60.506.524	10%
Fundaciones bancarias	4.975.438.000	71%	4.960.584.000	78%	14.854.000	3%
Restantes	104.383.449	1%	89.909.452	1%	14.473.997	2%
Total	6.959.752.368	100%	6.377.692.811	100%	582.059.557	100%



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Del mismo modo, de la agrupación de las principales magnitudes de las entidades incluidas en dicho total consolidado por tamaño del presupuesto liquidado de gasto (en términos absolutos y relativos), se obtiene el siguiente cuadro:

Tamaño	Activo	%	Patrimonio Neto	%	Pasivo	%
Micro (<300.000€)	111.884.330	2%	103.379.913	2%	8.504.079	1%
Pequeñas (300,000-1MM€)	202.734.916	3%	175.777.711	3%	26.957.206	5%
Medianas (1-5MM€)	614.527.336	9%	490.909.736	8%	123.617.600	21%
Grandes (5-25MM€)	2.776.469.579	40%	2.539.231.445	40%	237.238.134	41%
Muy grandes (>25MM€)	3.254.136.206	47%	3.068.394.006	48%	185.742.538	32%
Total	6.959.752.368	100%	6.377.692.811	100%	582.059.557	100%

Las principales magnitudes de la Cuenta de Resultados conjunta de todas las fundaciones revisadas son las presentadas en la siguiente cuenta de resultados consolidada:

Cuenta de Resultados del conjunto de las fundaciones revisadas
a cierre 2014 y cierre 2013 (en euros)

	Cierre 2014	Cierre 2013
Gastos actividad	857.599.852	857.922.801
Ingresos actividad	799.560.759	774.465.670
Excedente negativo de la actividad	-58.039.093	-83.457.131
Excedente positivo (negativo) financiero	41.005.267	25.052.394
Excedente negativo del ejercicio	-17.033.826	-58.404.737
Ingresos y gastos imputados directamente a PN	25.839.710	41.582.566
Variación dotación fundacional	15.084.613	17.080.707
Otras variaciones	18.299	-4.353.478
VARIACIÓN PATRIMONIO NETO	23.908.795	-4.094.941



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

A continuación se muestran, siguiendo el mismo criterio que en el caso del balance, las principales magnitudes de la Cuenta de Resultados agregada o consolidada de todas las fundaciones revisadas, exceptuando las tres fundaciones bancarias:

**Cuenta de Resultados del conjunto de las fundaciones revisadas
a cierre 2014 y cierre 2013 (en euros) EXCEPTO las Fundaciones
Bancarias**

	Cierre 2014	Cierre 2013
Gastos actividad	796.669.852	780.288.801
Ingresos actividad	793.110.759	767.137.664
Excedente negativo de la actividad	-3.559.093	-13.151.137
Excedente positivo (negativo) financiero	4.685.267	-3.222.600
Excedente positivo / (negativo) del ejercicio	1.126.174	-16.373.737
Ingresos y gastos imputados directamente a PN	25.839.392	41.696.360
Variación dotación fundacional	15.084.613	17.080.707
Otras variaciones	424.616	-4.352.919
VARIACIÓN PATRIMONIO NETO	42.474.795	38.050.412

Adicionalmente, en el Anexo se incluye el Balance y la Cuenta de Resultados consolidada del conjunto de las fundaciones revisadas.

De la agrupación de los gastos e ingresos por Territorio Histórico de las entidades incluidas en la Cuenta de Resultados consolidada recién mencionada, se obtiene el siguiente cuadro:

Territorio Histórico	Ingresos	%	Gastos	%
Alava/Araba	70.551.419	8%	73.487.411	8%
Bizkaia	479.735.420	55%	490.757.827	55%
Gipuzkoa	318.617.501	37%	321.680.927	36%
Total	868.904.339	100%	885.926.165	100%



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

La misma información agrupada por cada una de las secciones de que consta el Registro de Fundaciones, ofrece el siguiente detalle por magnitudes (ingresos y gastos):

Sección	Ingresos	%	Gastos	%
Docentes y dedicadas a la investigación	371.376.997	43%	373.469.544	42%
Benéfico-asistenciales y laborales	269.528.196	31%	262.401.041	30%
Culturales, juveniles y deportivas	146.570.990	17%	150.089.278	17%
Fundaciones bancarias	46.289.000	5%	64.437.000	7%
Restantes	35.139.156	4%	35.529.301	4%
Total	868.904.339	100%	885.926.165	100%

Por último, de la agrupación de las principales magnitudes de las entidades analizadas, por tamaño del presupuesto liquidado de gasto (en términos absolutos y relativos), se obtiene el siguiente cuadro:

Tamaño	Ingresos	%	Gastos	%
Micro (<300.000€)	15.812.068	2%	14.191.586	2%
Pequeñas (300,000-1MM€)	36.599.380	4%	36.727.329	4%
Medianas (1-5MM€)	207.316.273	24%	197.822.875	22%
Grandes (5-25MM€)	325.830.184	37%	341.429.987	39%
Muy grandes (>25MM€)	283.346.433	33%	295.754.388	33%
Total	868.904.339	100%	885.926.165	100%

A continuación se muestra la evolución de los ingresos del conjunto de las fundaciones analizadas, atendiendo a la clasificación entre secciones (fundaciones bancarias aparte) y tamaño del presupuesto liquidado de gasto:

Sección	Ingresos 2014	Ingresos 2013	Variac %
Docentes y dedicadas a la investigación	372.277.167	379.664.076	-2%
Benéfico-asistenciales y laborales	266.797.367	253.590.202	5%
Culturales, juveniles y deportivas	148.401.649	130.531.322	14%
Fundaciones bancarias	46.289.000	35.605.000	30%
Restantes	35.139.156	33.389.084	5%
Total	868.904.339	832.779.684	4%

Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Tamaño	Ingresos 2014	Ingresos 2013	Variac %
Micro (<300.000€)	15.812.068	16.357.055	-3%
Pequeñas (300,000-1MM€)	36.599.380	38.635.418	-5%
Medianas (1-5MM€)	207.316.273	197.384.374	5%
Grandes (5-25MM€)	325.830.184	306.226.914	6%
Muy grandes (>25MM€)	283.346.433	274.175.923	3%
Total	868.904.339	832.779.684	4%

- ✓ Se observa como el recorte de los ingresos en las Fundaciones por el efecto de la crisis ya no es tal en el ejercicio 2014. **Los ingresos medios** en el ejercicio 2014 (sin tener en cuenta las Fundaciones bancarias) muestran una mejora del 3% respecto a los del ejercicio 2013; en concreto, los ingresos medios ascienden a 2.266.158 euros en el ejercicio 2014, mientras que en el ejercicio 2013 ascendían a 2.196.073 euros. Todavía lejos, en cualquier caso, de las cifras de 2012, cuando los ingresos medios ascendieron a 2.600.487 euros (en el ejercicio 2013 los ingresos cayeron un 15% respecto a los de 2012).
- ✓ Las Fundaciones bancarias suponen el 79% del Patrimonio Neto del conjunto de Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones que presentan cuentas (casi 5 millones de euros sobre un total de 6,4 millones. Sin embargo el 72% de los Pasivos a cierre del ejercicio económico de 2014 se concentran en las Fundaciones “Docentes y dedicadas a la investigación”.
- ✓ De entre el total de gastos, destacamos los Gastos de Personal, por su trascendencia, ya que suponen el 46% del total de gastos y afectan a la determinación del Plan Contable a aplicar o, incluso, en la consideración de la cualidad de “Relevancia económica”.

Gasto	%
Gastos por ayudas	13%
Aprovisionamientos	10%
Gastos de personal	46%
Servicios exteriores	21%
Amortización del inmovilizado	7%
Gastos financieros	3%
Total	100%

Reparto gastos por epígrafe del presupuesto total de gastos

Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

De la agrupación de los gastos de personal de la totalidad de las entidades revisadas (366 entidades) que han presentado Cuentas, se obtienen los siguientes cuadros por Territorio Histórico y Sección:

Territorio Histórico	Gasto de Personal	%
Alava/Araba	35.284.967	9%
Bizkaia	232.856.844	57%
Gipuzkoa	138.343.693	34%
Total	406.485.505	100%

Sección	Gasto de Personal	%
Docentes y dedicadas a la investigación	213.386.329	52%
Benéfico-asistenciales y laborales	128.941.820	32%
Culturales, juveniles y deportivas	39.157.928	10%
Fundaciones bancarias	10.204.000	3%
Restantes	14.795.428	4%
Total	406.485.505	100%

- ✓ Estas entidades emplean en el ejercicio 2014 a 11.686 personas (11.570 personas en el ejercicio 2013). En el ejercicio 2012, el empleo remunerado estimado en cifras absolutas ascendía a 12.315 personas.

Tamaño	Nº trabajadores	Plantilla media/entidad	Gasto Personal	Nº entidades	Coste salarial medio (incluye coste seguridad social)
Micro (<300.000€)	156	1	3.808.251	180	24.382
Pequeñas (300,000-1MM€)	462	8	16.187.250	61	35.071
Medianas (1-5MM€)	2.491	29	86.503.602	86	34.726
Grandes (5-25MM€)	3.396	103	152.992.452	33	45.047
Muy grandes (>25MM€)	5.181	864	146.993.950	6	28.369
	11.686		406.485.505	366	24.637

La mayor diferencia en cuanto a plantilla media se produce en las organizaciones con un presupuesto superior a los 25 millones de euros. En este grupo se encuentran 6 entidades (1,6% de las revisadas) que tienen una plantilla media de 864 empleados, siendo 3 de ellas benéfico asistenciales y laborales, 1 dedicada a la investigación, 1 cultural y 1 bancaria. Estas 6 entidades emplean a 5.181 personas (44% del total).

A fecha 31 de diciembre de 2014, según datos facilitados por Eustat, la CAPV empleaba a 843.816 personas. Por lo tanto, el sector Fundacional vasco supuso el 1,4% de las personas ocupadas a dicha fecha.

Según el directorio de personas empleadas por rama de actividad del Eustat a 1/1/2015, el sector fundacional vasco empleaba a más personas en la CAPV que el sector de fabricación de vehículos de motor (9.473 personas), que el sector de



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

servicios financieros (excepto seguros y fondos pensiones), que empleaba a 11.474 personas, y, por ejemplo, que el sector de suministro de agua y saneamiento (6.243 personas). Del mismo modo, el peso del sector fundacional vasco en el empleo, se acerca a sectores como los de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (12.600 personas empleadas), la venta y reparación de vehículos (12.183 personas empleadas), las TIC (13.075 personas empleadas) y la agricultura, ganadería y pesca (13.414 personas empleadas).

- ✓ De entre el total de ingresos, destacamos las Subvenciones a la explotación provenientes de las Administraciones Públicas, por su trascendencia, ya que suponen el 35% del total de ingresos y afectan a la determinación del Plan Contable a aplicar o, incluso, en la consideración de la cualidad de “Relevancia económica”.

Ingreso	%
Cuotas, donaciones, aportaciones y promociones	32%
Subvenciones explotación públicas	35%
Ventas mercantiles, prestación de servicios y otros ingresos	21%
Financieros	8%
Otros	5%
Total	100%

Reparto ingresos por epígrafe del presupuesto total de ingresos

Cabe indicar que los epígrafes “Cuotas, donaciones, aportaciones y promociones” y “Ventas mercantiles, prestación de servicios y otros ingresos”, también incluyen, en parte, ingresos procedentes de las Administraciones Públicas, en este caso en forma de facturas, convenios, contratos y conciertos de prestación de servicios.

- ✓ Dependiendo del tamaño de la entidad la dependencia sobre las subvenciones públicas varía. En los cuadros que se muestran a continuación se observa como las “microentidades” son aquellas entidades que tienen una menor dependencia de las administraciones públicas (tan sólo el 20% de sus ingresos provienen de subvenciones públicas a la explotación). Sin embargo, las entidades denominadas “grandes” (gastos anuales entre 5 y 25 millones de euros) tienen una gran dependencia de las administraciones públicas, ya que el 41% de sus ingresos provienen de las mismas. Del mismo modo, entre el total de ingresos, destacamos las Subvenciones a la explotación provenientes de las Administraciones Públicas, por su trascendencia, ya que suponen el 35% del total de ingresos.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Sección	Cuotas, donaciones, aportaciones y promociones	%	Subvenciones explotación públicas	%	Ventas mercantiles, prestación de servicios y otros ingresos	%	Financieros	%	Otros	%
Docentes y dedicadas a la investigación	109.377.956,93	29%	178.305.533,66	48%	51.456.561,15	14%	10.378.505,69	3%	21.858.440,04	6%
Benéfico-asistenciales y laborales	95.101.196,42 €	35%	50.514.966,22	19%	100.471.514,15	37%	17.982.062,19	7%	5.458.456,57	2%
Culturales, juveniles y deportivas	62.020.239,74 €	42%	52.127.406,80	36%	20.963.866,26	14%	653.652,10	0%	10.805.825,48	7%
Fundaciones bancarias	3.682.000,00 €	8%	0,00	0%	1.120.000,00	2%	39.827.000,00	86%	1.660.000,00	4%
Restantes	6.347.417,31 €	18%	21.310.420,48	61%	6.107.130,62	17%	490.359,63	1%	883.827,56	3%
TOTAL	276.528.810,40	32%	302.258.327,16	35%	180.119.072,18	21%	69.331.579,61	8%	40.666.549,65	5%
Multiplicador	0,9		1		0,6		0,2		0,1	

Tamaño	Cuotas, donaciones, aportaciones y promociones	%	Subvenciones explotación públicas	%	Ventas mercantiles, prestación de servicios y otros ingresos	%	Financieros	%	Otros	%
Micro (<300.000€)	6.467.936,88	41%	2.989.389,25	19%	2.143.776,67	14%	3.476.006,12	22%	734.959,45	5%
Pequeñas (300.000-1MM€)	12.742.036,56 €	35%	14.592.281,52	40%	4.225.995,62	12%	2.810.510,63	8%	2.228.556,02	6%
Medianas (1-5MM€)	68.286.772,48 €	33%	79.589.812,41	38%	29.480.087,03	14%	20.776.562,98	10%	9.183.037,84	4%
Grandes (5-25MM€)	103.932.680,54 €	32%	134.548.807,98	41%	46.916.627,69	14%	19.145.168,08	6%	21.286.900,01	7%
Muy grandes (>25MM€)	85.099.383,94 €	30%	70.538.036,00	25%	97.352.585,17	34%	23.123.331,80	8%	7.233.096,33	3%
TOTAL	276.528.810,40	32%	302.258.327,16	35%	180.119.072,18	21%	69.331.579,61	8%	40.666.549,65	5%
Multiplicador	0,9		1		0,6		0,2		0,1	



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Sección	Gastos por ayudas	%	Gastos de personal	%	Servicios exteriores	%	Gastos financieros	%	Aprovisionamientos	%	Amortización del inmovilizado	%	Otros	%
Docentes y dedicadas a la investigación	13.852.177	4%	208.406.377	56%	70.321.697	19%	21.132.585	6%	28.052.309	8%	31.686.457	8%	17.943	0,0%
Benéfico-asistenciales y laborales	20.867.543	8%	135.016.584	51%	39.235.674	15%	2.107.758	1%	48.713.817	19%	15.110.709	6%	1.348.956	0,5%
Culturales, juveniles y deportivas	39.858.807	27%	38.063.116	25%	51.575.901	34%	1.511.998	1%	7.627.789	5%	10.106.309	7%	1.345.359	0,9%
Fundaciones bancarias	32.440.000	50%	10.204.000	16%	11.437.000	18%	3.507.000	5%	0,00	0%	6.849.000	11%	0,00	0,0%
Restantes	5.919.320	17%	14.795.428	42%	11.390.931	32%	66.973	0%	2.253.221	6%	1.098.455	3%	4.973	0,01%
TOTAL	112.937.847	13%	406.485.505	46%	183.961.203	21%	28.326.313	3%	86.647.136	10%	64.850.931	7%	2.717.231	0,3%

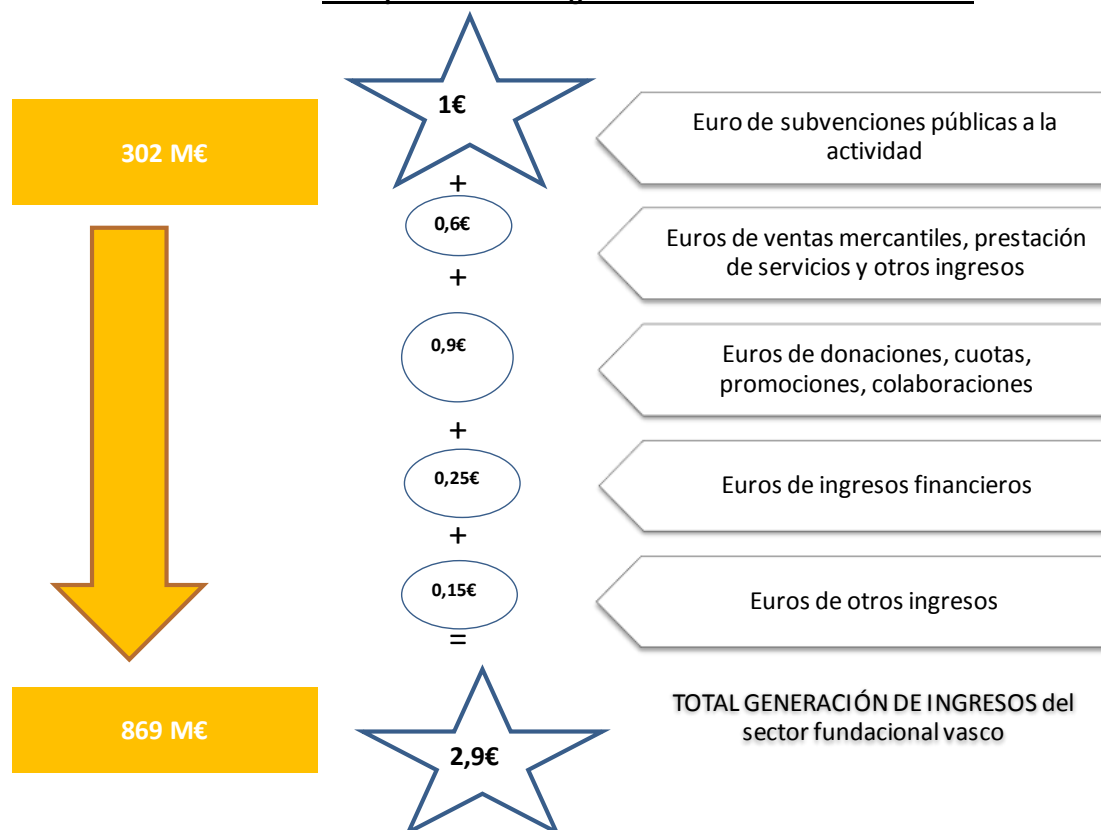
Tamaño	Gastos por ayudas	%	Gastos de personal	%	Servicios exteriores	%	Gastos financieros	%	Aprovisionamientos	%	Amortización del inmovilizado	%	Otros	%
Micro (<300.000€)	3.255.850,82	23%	3.808.251,04	27%	4.767.187,47	34%	330.755,69	2%	1.156.439,14	8%	846.373,04	6%	26.728,34	0,2%
Pequeñas (300.000-1MM€)	5.224.114,23	14%	16.187.250,13	44%	10.196.331,55	28%	598.078,87	2%	1.276.849,01	3%	3.126.774,74	9%	117.930,38	0,3%
Medianas (1-5MM€)	29.189.985,75	15%	86.503.601,51	44%	47.958.353,40	24%	2.777.145,60	1%	15.287.513,59	8%	15.760.459,20	8%	345.815,66	0,2%
Grandes (5-25MM€)	65.586.896,21	19%	152.992.452,01	45%	58.639.674,92	17%	20.728.478,61	6%	15.086.583,51	4%	26.227.027,98	8%	2.168.874,13	0,6%
Muy grandes (>25MM€)	9.681.000,00	3%	146.993.949,82	50%	62.399.655,56	21%	3.891.854,24	1%	53.839.751,00	18%	18.890.295,63	6%	57.882,19	0,02%
TOTAL	112.937.847,01	13%	406.485.504,51	46%	183.961.202,90	21%	28.326.313,01	3%	86.647.136,25	10%	64.850.930,59	7%	2.717.230,70	0,3%

Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Como se ha podido observar anteriormente, las subvenciones a la explotación provenientes de las Administraciones Públicas suponen el 35% del total de ingresos del ejercicio 2014 para el conjunto de las Fundaciones analizadas. Del mismo modo, las fundaciones son capaces de generar ingresos provenientes de numerosas fuentes diferentes, como son los ingresos provenientes del patrimonio (ingresos financieros), ingresos por cuotas, donaciones, colaboraciones y similares, ingresos por prestación de servicios, ventas y otros ingresos mercantiles, etc.

Por lo tanto, el sector fundacional vasco es capaz de movilizar casi 2 euros adicionales por cada euro de subvención pública a la actividad, y está cerca de multiplicar por 3 el volumen de subvenciones públicas a la actividad.

Multiplicadores de ingresos del sector fundacional 2014





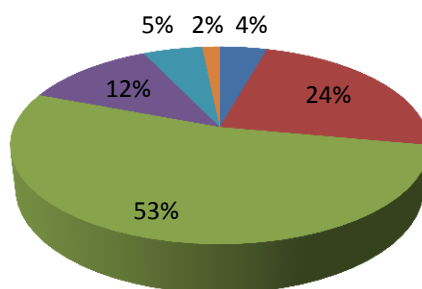
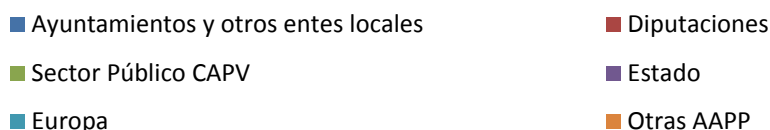
Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

La estructura de ingresos de las fundaciones vascas se caracteriza por un importante grado de diversificación: por una parte, se combinan fuentes privadas y públicas, y, por otro lado, podríamos realizar una nueva clasificación diferenciando entre los ingresos generados internamente (ventas, prestaciones de servicios y rendimientos de patrimonio) y los generados externamente (donaciones y subvenciones).

Si bien es verdad que el sector fundacional tiene como característica fundamental la de tener como principal fuente de financiación las donaciones y legados privados, del análisis realizado se observa que el sector fundacional vasco se acerca cada vez más a la que durante años ha caracterizado al asociacionismo, es decir, la gran dependencia de los ingresos públicos.

En este sentido, del análisis de los ingresos percibidos por las entidades que han rendido cuentas ante el protectorado, se observa que en la financiación las fundaciones vascas, las subvenciones públicas a la explotación tienen un gran peso sobre el presupuesto de ingresos de las mismas. Del mismo modo, las prestaciones de servicios dirigidas a organismos públicos, también tienen especial relevancia, principalmente en forma de convenios, contratos y similares.

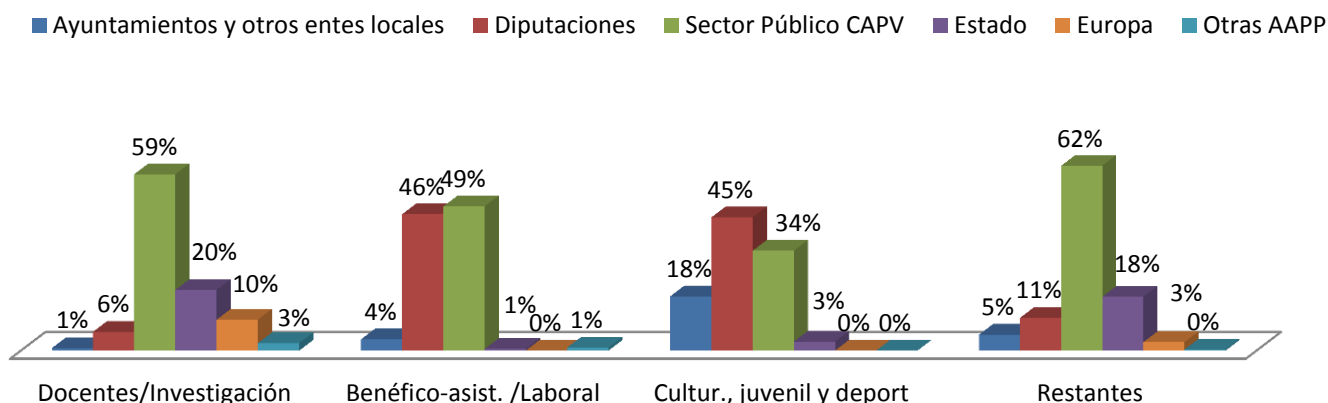
Durante el ejercicio 2014, los ingresos (subvenciones, convenios, contratos y similares) recibidos por las Fundaciones analizadas procedentes de las Administraciones Públicas, se reparten de la siguiente manera:



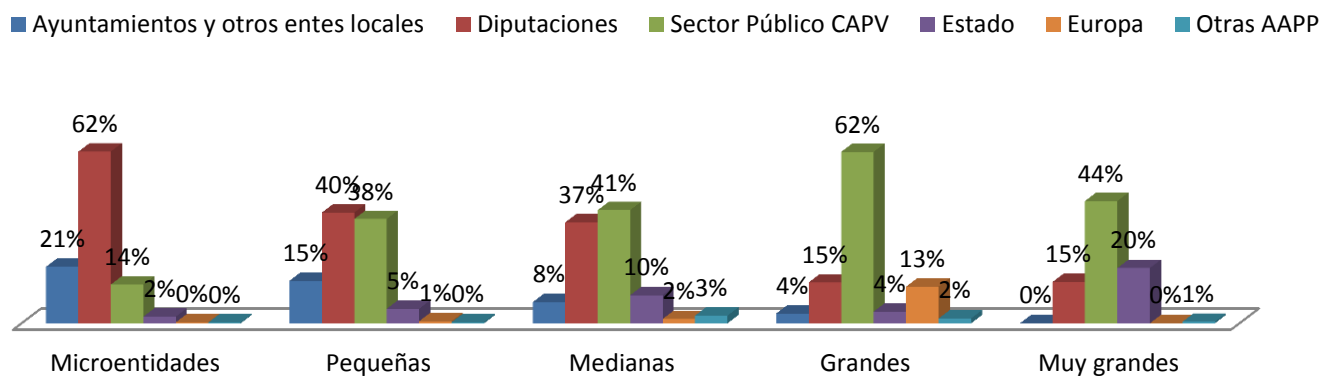
*Origen Ingresos públicos
Sector Fundacional vasco*

Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Origen Ingresos públicos por tipo Fundación



Origen Ingresos públicos por tamaño de Fundación (gastos)



Como se observa en los dos gráficos anteriores, entre las fundaciones vascas predominan los ingresos públicos provenientes del denominado “Sector Público CAPV”, que incluye a la Administración General de la CAPV (Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco), a sus organismos autónomos, Entes Públicos Derecho Privado (Osakidetza, EVE, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, etc.) y sociedades públicas (Grupo EVE, Grupo SPRI, etc.).

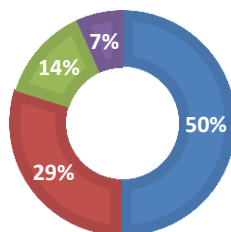


Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

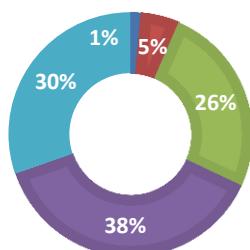
Los ingresos provenientes de las Administraciones Públicas se han destinado principalmente hacia objetivos relacionados, por un lado, con la I+D+i, y por otro, con la docencia y la formación, tal y como ha quedado reflejado en el siguiente gráfico:

Destino ingresos públicos

■ Docentes/Investigación ■ Benéfico-asistencial/Laboral
■ Cultural, juvenil y deportiva ■ Restantes



■ Microentidades ■ Pequeñas ■ Medianas ■ Grandes ■ Muy grandes





Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

El Sector Público de la CAPV y entidades participadas 2014

Como se observa en los siguientes cuadros, las 39 fundaciones (habiendo presentado cuentas) que forman parte del Sector Público Vasco, de forma agregada, mantienen un presupuesto de gastos de 277 millones de euros (el 31% de las 365 fundaciones analizadas), y tienen unos activos a cierre de 2014 por valor de 595 millones de euros (el 9% de las analizadas).

Las 12 fundaciones participadas por la Administración General de la CAPV, aunque sin participación mayoritaria, suponen el 65% del presupuesto de gastos y el 76% de los activos del conjunto de entidades que forman parte del denominado “Sector Público de la CAPV y entidades participadas”; las 6 Fundaciones del Sector Público de la CAPV, en cambio, suponen el 15% del presupuesto de gastos y el 6% de los activos, respectivamente.

Sector Público de la CAE y entidades participadas 2014	Ingresos	%	Gastos	%	Activo	%	Patrimonio Neto	%	Pasivo	%
Fundaciones del Sector Público de la CAE	41.968.748	15%	42.491.045	15%	35.853.104	6%	18.449.241	5%	17.403.863	7%
Entidades con participación pública mayoritaria, no integradas en el sector público de ninguna administración (participada por Administración Gral CAE)	33.416.930	12%	32.878.271	12%	62.849.529	11%	40.432.281	12%	22.417.250	9%
Entidades con participación pública mayoritaria, no integradas en el sector público de ninguna administración (participada por otras entidades)	2.582.240	1%	2.572.080	1%	11.415.318	2%	8.922.099	3%	2.493.219	1%
Otras entidades participadas (participada por Administración Gral CAE)	177.851.967	65%	180.754.200	65%	450.793.218	76%	252.383.367	74%	198.409.851	78%
Otras entidades participadas (participada por otras entidades)	16.213.607	6%	16.092.285	6%	33.678.911	6%	21.115.789	6%	12.563.122	5%
Entidades no pertenecientes al Sector Público de la CAE que consolidan con éste	1.701.898	1%	1.688.065	1%	254.496	0%	60.435	0%	194.061	0%
Total	273.735.390		276.475.946		594.844.577		341.363.212		253.481.366	
% Total Fundaciones	32%		31%		9%		5%		44%	
Total Fundaciones 2014	868.904.339		885.926.165		6.959.752.368		6.377.692.811		582.059.219	



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

CAPITULO VI: ANÁLISIS DE LOS DATOS DESAGREGADOS POR SEXO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS FUNDACIONES QUE PRESENTAN CUENTAS

Por primera vez en esta memoria se ha elaborado un análisis de los datos desagregados por sexo aportados por las fundaciones, que son aquellos que se refieren a la composición por sexo de sus órganos de decisión.

El objetivo principal de este capítulo es analizar el cumplimiento por parte de las fundaciones de los mandatos en materia de igualdad, especialmente, de los recogidos en la ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco.

Esto nos permitirá hacer una comparativa desde el Ejercicio 2014 en adelante, dada la reciente publicación el 13 de junio de 2016 de la nueva Ley de Fundaciones.

Para contextualizar el escenario en el que se enmarca este análisis de las fundaciones vamos a tomar como referencia tanto la presencia de mujeres en los ámbitos de decisión empresarial, como financiero, como sindical, para seguir analizando su participación en la vida social a través de asociaciones y del tercer sector de la CAPV.

Según el Informe Cifras sobre la Situación de mujeres y hombres en Euskadi, 2015³ *“Entre los sindicatos mayoritarios de Euskadi, solo LAB tiene a una mujer como Secretaria General. Además en el resto de sindicatos el porcentaje de mujeres en sus comités ejecutivos se sitúa por debajo del 50%.*

La presidencia y consejo de dirección de las entidades financieras con sede en Euskadi se encuentran aún más masculinizados. Las cuatro entidades están presididas por un hombre y en sus órganos de decisión más importantes, de media, hay un 22,6% de presencia de mujeres. La entidad que cuenta con una mayor representación de mujeres es Fiare, con casi un 31% de mujeres en el Consejo de Administración. En Caja Laboral las mujeres representan el 11%.

La participación de las mujeres en los ámbitos de decisión de las empresas de la CAPV que cotizan en el IBEX 35 (BBVA, GAMESSA e IBERDROLA) también es similar. Las tres entidades están presididas por hombres y en el consejo de administración y/o dirección general el peso porcentual de las mujeres sólo en el caso de Iberdrola se sitúa por encima del 30%”.

Respecto a la vida social de mujeres y hombres en la CAPV a través de su participación en asociaciones⁴, *“Cuatro de cada diez personas de 6 y más años de la CAPV pertenecen a algún tipo de sociedad o asociación, siendo el porcentaje masculino el mayoritario (53,4%) mientras que el 46,6% son mujeres:*

³ http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/servicio_cifras/es_emakunde/adjuntos/cifras_2015.pdf

⁴ Según el Informe Cifras 2015, a partir de la Estadística de Condiciones de Vida (2014), y la Encuesta de Presupuestos de Tiempo (2013) del EUSTAT y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

- **Los hombres:** se concentran un 67,2% en las asociaciones deportivas y un 58,7% en las organizaciones políticas, sindicales y profesionales respectivamente.
- **Las mujeres:** son mayoría en las asociaciones educativas (63,2%) en las asociaciones religiosas (60,4%), en organizaciones de cooperación para el desarrollo (58,8%) y en organizaciones de asistencia social (56,9%).
- **Equilibrio de género:** Las asociaciones y organizaciones donde existe un cierto equilibrio de género son las asociaciones de vecinos, de derechos humanos y otras asociaciones."

Por otro lado, el 16,2% de la población de la CAPV presta ayuda voluntaria en diferentes asociaciones y organizaciones, de los cuales el 47% son mujeres y el 53% restante hombre:

- **Las mujeres voluntarias** lo hacen en asociaciones religiosas (73,3%), organizaciones de cooperación al desarrollo (68,0%), y organizaciones de asistencia social (63,7%), pudiendo estar condicionado por los tradicionales roles femeninos
- **Los hombres voluntarios:** siguen teniendo mayor prevalencia en asociaciones deportivas (69,3%), organizaciones políticas, sindicales y profesionales (61,6%) y en este caso el porcentaje de los hombres voluntarios en asociaciones de arte, folklore o recreativas y en asociaciones de vecinos es muy superior al de las mujeres.

Según el Libro Blanco del Tercer Sector de Bizkaia⁵, de noviembre de 2015, un 52,95% del total de personas que forman los órganos de gobierno de las entidades de este sector son mujeres. Ahora bien, si se descartan del análisis las organizaciones específicas de mujeres, que representan un 10,7% de la muestra, el porcentaje desciende al 47,95%. **La ratio de mujeres es considerablemente más reducido en los órganos de gobierno de las fundaciones (representan el 33,46% de los cargos) y en los de "otras figuras jurídicas distintas a la fundación y la asociación" (40,95% de los cargos).** Esto coincide en parte con el hecho de que **las mujeres tengan menos peso en los órganos de entidades con mayor volumen presupuestario (representan el 40,13% de los cargos en las entidades con ingresos superiores al millón y medio de euros).**

Las mujeres tienen mayor presencia que los hombres en los órganos de gobierno en las organizaciones del **ámbito Social-Transversal (ocupan el 58,35% de los cargos), Cooperación Internacional al Desarrollo (ocupan el 57,73%) y Salud (ocupan el 52,56%).**

Un volumen también importante de entidades lleva a cabo iniciativas de gestión relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres (67,29%).

Un 21,82% tiene plan de Igualdad y un 45,47% no tiene un plan de igualdad como tal, es decir, "No por escrito pero sí desarrollamos acciones que guardan relación".

⁵ http://www.3sbizkaia.org/Archivos/Documentos/Enlaces/1823_1_LibroBlancoTSSeuskadi2015.pdf



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

*Como hemos visto, las acciones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres tienen un grado de desarrollo considerable en el sector. Sin embargo, algunos datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en este camino. En el capítulo relativo a las personas que forman parte de estas organizaciones ha quedado reflejada la mayoritaria presencia de mujeres en el sector con independencia de la figura jurídica, el volumen económico de la organización y el ámbito de actuación. **De media ellas son el 56,52% del personal voluntario y el 68,24% de las personas contratadas.***

*Sin embargo, **la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de las entidades es considerablemente más reducida y no es coherente con el peso de las mujeres entre las personas voluntarias y remuneradas:** ellas representan de media el 52,95% de las personas que ostentan cargos en los órganos de gobierno del sector y a mayor volumen de presupuesto de las entidades este porcentaje se reduce considerablemente.*

Un 11,37% de las entidades tiene un órgano de gobierno con una composición paritaria de hombres y mujeres. Un 8,67% de organizaciones tienen un órgano de gobierno formado íntegramente por hombres y un 17,28% sólo por mujeres. Ahora bien, este último dato se reduce hasta el 7,35% si se excluye del cómputo a las organizaciones específicas de mujeres.

Ellas son minoría en un 42,4% de los casos mientras que sólo son mayoría en un 36,3% de las juntas de patronato o juntas directivas (excluyendo las organizaciones específicas de mujeres).

Una vez enmarcado socialmente el análisis, el primer paso es recopilar los mandatos en materia de igualdad que afectan a las fundaciones, y más concretamente, los que la mencionada nueva Ley de Fundaciones recoge en su articulado:

- Tener en cuenta **la igualdad de género como principio de actuación y funcionamiento de todas las fundaciones de la CAPV.** (art. 28)
- *La conformación de los órganos de las fundaciones deberá tener en cuenta, en su caso, las previsiones contenidas en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en cuanto a la **representación equilibrada en dichos órganos.** (Disposición adicional cuarta).*
- *Asimismo, será criterio general de actuación de los poderes públicos vascos la adopción de las medidas necesarias para la **inclusión de la variable de sexo en la documentación que se aporte** para el cumplimiento de las competencias que les otorga la presente norma. (Disposición adicional cuarta).*

Y para las fundaciones del sector público, recoge en concreto las siguientes obligaciones en el artículo 64:

*2. Entre otras obligaciones, las fundaciones consideradas entidades del sector público a efectos de la **normativa de contratación pública** deberán garantizar que las contrataciones que realizan se ajustan a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas, así como que la selección de su personal se rige por los principios de igualdad,*



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria. (Esto es obligatorio para todas las empresas según ley 3/2007)

4. Las fundaciones del sector público deberán elaborar planes de igualdad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40⁶ de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como lo dispuesto en el artículo 49⁷ de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Artículo 64.

Según el Informe realizado por Emakunde al anteproyecto de nueva ley de Fundaciones: “A este respecto, nos gustaría recordar que según lo señalado en el artículo 2.3 de la Ley 4/2005, los artículos 3, 16, 18.4 y 23 de ésta, son de aplicación a todos los poderes públicos y a las entidades **privadas con las que los poderes públicos suscriban contratos o convenios, o sean beneficiarias de ayudas o subvenciones concedidas por ello**, por lo que deben disponer de datos desagregados por sexo, hacer un uso no sexista del lenguaje, promover una presencia equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos de dirección y respetar los principios generales que en materia de igualdad de mujeres y hombres establece el artículo 3 de la Ley 4/2005. A tal fin, las fundaciones que establezcan contratos, convenios o subvenciones con poderes públicos deberán cumplir dicho articulado.”

Teniendo este análisis como marco, se debe tener en cuenta que dichos mandatos entrarán en vigor a partir de la fecha de publicación de la nueva Ley de Fundaciones, es decir, 14 de junio de 2016, y por tanto, en las cuentas que presenten las fundaciones a partir de esta fecha, respecto al ejercicio 2016, se ha realizado el siguiente análisis con los datos disponibles por

⁶ **Art. 40.1.**– Las empresas participadas mayoritariamente con capital público en todo caso, así como las empresas privadas que según el número de personas empleadas u otros criterios se determine reglamentariamente, elaborarán planes o programas que incluyan medidas concretas y efectivas dirigidas a promover la igualdad de mujeres y hombres en su funcionamiento interno y en su actividad hacia el exterior.

⁷ Puede tratarse de una errata, ya que la relevancia mayor para las fundaciones sería la del artículo 46, no la del 49. Se transcriben a continuación:

Artículo 49. Apoyo para la implantación voluntaria de planes de igualdad.

Para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad, el Gobierno establecerá medidas de fomento, especialmente dirigidas a las pequeñas y las medianas empresas, que incluirán el apoyo técnico necesario.

Artículo 46. Concepto y contenido de los planes de igualdad de las empresas.

1. Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

2. Para la consecución de los objetivos fijados, los planes de igualdad podrán contemplar, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

3. Los planes de igualdad incluirán la totalidad de una empresa, sin perjuicio del establecimiento de acciones especiales adecuadas respecto a determinados centros de trabajo.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

parte de la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos respecto al ejercicio 2014.

En primer lugar nos centraremos en analizar el cumplimiento en el ejercicio 2014 de la Disposición adicional cuarta *“La conformación de los órganos de las fundaciones deberá tener en cuenta, en su caso, las previsiones contenidas en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en cuanto a la representación equilibrada en dichos órganos.”*

El artículo 3 de la Ley 4/2005 considera que existe una representación equilibrada en los órganos administrativos pluripersonales cuando los dos sexos están representados al menos al 40%.

Por tanto, en esta memoria analizaremos los patronatos que tienen representación equilibrada, es decir, aquellos en los que la representación de mujeres y de hombres se encuentra en la franja entre el 40 y el 60%. Los patronatos masculinizados, es decir, aquellos en los que las mujeres suponen menos del 40%, y los feminizados, es decir, aquellos en los que las mujeres suponen más del 60%.

Las tres variables de análisis que se tendrán en cuenta son la distribución por sexo de los patronatos de las fundaciones, según su finalidad, según relevancia económica y, por último, según el gasto soportado en el ejercicio.

Para poder analizar la distribución por sexo de los patronatos de las fundaciones según su finalidad se tendrán en cuenta tanto las Fundaciones Bancarias (de forma aislada, por su representatividad, y clasificados en el Registro dentro de la sección cuarta), como la clasificación por finalidad del artículo 2.2 del Decreto 101/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco⁸, denominado “Organización administrativa y carácter”, y que clasifica las fundaciones en función de la finalidad que se otorgue a cada una de ellas.

Antes de nada debemos aclarar que la muestra analizada es la siguiente: de las 639 fundaciones que tienen obligación de presentar cuentas en 2014, tenemos datos desagregados por sexo de su junta directiva en el caso de 362 fundaciones, es decir, del 57%.

Antes de nada, señalar que **en un 20% de las fundaciones que presentaron cuentas en el ejercicio 2014, no hay mujeres en sus órganos de gobierno**, es decir, en 73 fundaciones de 362.

⁸ El Registro consta de las secciones que se señalan a continuación:

- a) Sección primera: Fundaciones docentes y dedicadas a la investigación
- b) Sección segunda: Fundaciones benéfico-asistenciales y laborales
- c) Sección tercera: Fundaciones culturales, juveniles y deportivas
- d) Sección cuarta: Restantes



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Según finalidad de la Fundación

En primer lugar se analizan las personas que forman parte de los patronatos, desglosadas por sexo y por finalidad de la entidad.

Distribución por sexo de órganos de gobierno de las fundaciones analizadas, según finalidad. Absolutos, % y brecha de género. 2014						
Sección	Total	Hombres		Mujeres		Brecha de género⁹
		(Abs.)	(%)	(Abs.)	(%)	
Docentes y dedicadas a la investigación	997	742	74%	255	26%	-48
Benéfico-asistenciales y laborales	858	558	65%	300	35%	-30
Culturales, juveniles y deportivas	736	542	74%	194	26%	-47
Bancaria	40	29	73%	11	27%	-46
Restantes	369	269	73%	100	27%	-46
TOTAL	3.000	2.140	71%	860	29%	-42

Las conclusiones generales son que, de 3.000 personas que forman los órganos de gobierno de las fundaciones analizadas, las mujeres suponen el 29%. La brecha de género es de 42 puntos porcentuales.

Por finalidad de la fundación, las Fundaciones benéfico-asistenciales y laborales son las que mayor presencia de mujeres alcanzan en sus órganos de gobierno (35%).

El menor número de mujeres en patronatos se da en las Fundaciones docentes y dedicadas a la investigación y en las Fundaciones culturales, juveniles y deportivas, aunque seguidas muy de cerca por las Fundaciones bancarias y las restantes.

En la siguiente tabla podemos comprobar cuantas de estas fundaciones cumplen con la disposición adicional cuarta, es decir, con el principio de representación equilibrada en órganos de gobierno:

⁹ BRECHA DE GÉNERO: es la diferencia entre el porcentaje o tasa femenina y masculina en la categoría de una variable. Se calcula restando el porcentaje o la tasa masculina de una variable al porcentaje o tasa femenina en esa misma variable. El resultado se mide en puntos porcentuales. Estaremos más cerca de la igualdad cuándo la brecha de género esté más cerca del cero. (Guía de fuentes estadísticas e indicadores de contexto para el análisis de las brechas de género en el marco de las operaciones cofinanciadas con los fondos estructurales y el fondo de cohesión. Instituto de la Mujer)



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Patronatos de las fundaciones analizadas, según finalidad y representación por sexo. Absolutos y %. 2014.						
Sección	Patronato masculinizados	%	Patronato con Representación Equilibrada	%	Patronatos feminizados	%
Docentes y dedicadas a la investigación	78	72%	19	17%	12	11%
Benéfico-asistenciales y laborales	63	57%	31	28%	17	15%
Culturales, juveniles y deportivas	65	71%	18	20%	8	9%
Bancaria	3	100%	0	0%	0	0%
Restantes	34	71%	11	23%	3	6%
TOTAL	243	67%	79	22%	40	11%

Como conclusión general, se observa que de las entidades que tienen mujeres en sus patronatos, sólo el 22% tienen representación equilibrada. Además, **el 67% de las fundaciones no tienen en sus patronatos una representación equilibrada de mujeres y hombres**. En el 11% de los casos las mujeres superan el 60%, es decir, son órganos de gobierno feminizados.

Respecto a la finalidad de las fundaciones, según los cuatro tipos mencionados e incluyendo las fundaciones bancarias, estas serían las principales conclusiones:

- Sección Primera: Fundaciones docentes y dedicadas a la investigación: **El 72% no tienen en sus patronatos una representación equilibrada** de mujeres y hombres, es decir, son patronatos masculinizados.
- Sección Segunda: Fundaciones benéfico-asistenciales y laborales: **El 57% no tienen en sus patronatos una representación equilibrada** de mujeres y hombres, es decir, son patronatos masculinizados.
- Sección Tercera: Fundaciones culturales, juveniles y deportivas: **El 71% no tienen en sus patronatos una representación equilibrada de mujeres y hombres**, es decir, son patronatos masculinizados.
- Sección Cuarta: Restantes: **El 71% no tienen en sus patronatos una representación equilibrada** de mujeres y hombres, es decir, son patronatos masculinizados.
- Fundaciones bancarias: Son las entidades con la representación por sexo más desequilibrada, **ya que el 100% no tienen en sus patronatos una representación equilibrada de mujeres y hombres**, es decir, son patronatos masculinizados.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Según Relevancia Económica de la Fundación

Según la relevancia económica establecida por art.26 Decreto 100/2007 de Protectorado de fundaciones del País Vasco, hemos analizado la distribución por sexo de los patronatos de las fundaciones en la siguiente tabla:

Distribución por sexo de los patronatos de fundaciones analizadas, según relevancia económica. Absolutos, % y brecha de género. 2014						
Relevancia	Total	Hombres		Mujeres		Brecha de género
		(Abs.)	(%)	(Abs.)	(%)	
Relevante económicamente	1.440	1.042	72%	398	28%	-44
No Relevante	1.548	1.089	70%	459	30%	-40
TOTAL	2.988	2.131	71%	857	29%	-42

La primera conclusión que se obtiene es que del total de entidades analizadas en el ejercicio 2014, 136 entidades tienen la consideración de relevancia económica, es decir, el 37,36% de las entidades revisadas. De las 1440 personas que constituyen los órganos de gobierno de estas 136 entidades, sólo el 28% son mujeres. En las entidades no relevantes las mujeres representan el 30% de las personas que forman parte de los órganos de gobierno.

La brecha de género del total de fundaciones es de 42 puntos puntuales, como ya hemos visto en la primera tabla de este capítulo, y la superan en dos puntos las fundaciones relevantes económicamente.

Respecto a si cumplen con la representación equilibrada por sexo, se constata que el 69% de las fundaciones relevantes económicamente no tienen una representación equilibrada en sus órganos de gobierno, seguidas muy de cerca por las no relevantes, tal y como se observa a continuación:



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

Patronatos de fundaciones analizadas, según relevancia económica y representación por sexo. Absolutos y %. 2014							
Relevancia	Patronatos Masculinizados	%	Patronatos con Representación Equilibrada	%	Patronatos Feminizados	%	TOTAL
Relevante económicamente	93	69%	30	22%	12	9%	135
No Relevante	148	66%	49	22%	27	12%	224
TOTAL	241	67%	79	22%	39	11%	359

Según tamaño de la entidad dependiendo del gasto soportado en el ejercicio

Se aprecia que el tamaño de las fundaciones es una variable significativa, ya que a mayor tamaño de la empresa hay menos mujeres en el órgano de decisión de la fundación, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Distribución por sexo de los patronatos de las fundaciones analizadas, según tamaño de la entidad. Absolutos, % y brecha de género. 2014						
Tamaño	Total	Hombres		Mujeres		Brecha de género
		(Abs.)	(%)	(Abs.)	(%)	
Micro	1146	801	70%	345	30%	-40
Pequeñas	459	311	68%	148	32%	-36
Medianas	840	599	71%	241	29%	-42
Grandes	426	325	76%	101	24%	-52
Muy grandes	129	104	81%	25	19%	-62
TOTAL	3.000	2.140	71%	860	29%	-42

Las fundaciones que más se acercan a la presencia media (29%) de mujeres en patronatos son las fundaciones micro, pequeñas y medianas, con un 30%, 32% y 29% de mujeres respectivamente.

A mayor tamaño, más se alejan de esta media, ya que en las grandes la presencia de mujeres en los órganos de decisión sólo representa el 24% y en las muy grandes se queda en el 19%.

Respecto a si cumplen con la representación equilibrada, tal y como se aprecia en la siguiente tabla, las micro, pequeñas y medianas se acercan a la media del 67% de fundaciones que no



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

tienen representación equilibrada en sus patronatos. Las grandes alcanzan el 82% y en el caso de las muy grandes, 6 fundaciones, el 100% tiene patronatos masculinizados.

Patronatos de fundaciones analizadas, según tamaño ¹⁰ del gasto soportado y representación por sexo. Absolutos y %. 2014						
Tamaño	Patronatos Masculinizados	%	Patronatos con Representación Equilibrada	%	Patronatos feminizados	%
Micro	113	64%	40	23%	24	13%
Pequeñas	41	67%	15	25%	5	8%
Medianas	56	66%	19	22%	10	12%
Grandes	27	82%	5	15%	1	3%
Muy grandes	6	100%	0	0%	0	0%
TOTAL	243	67%	79	22%	40	11%

¹⁰ Micro-entidades: con un total de gasto en el ejercicio inferior a 300.000 euros.

Pequeñas: entre 300.000 y 1 millón de euros de gasto en el ejercicio

Medianas: entre 1 y 5 millones de euros

Grandes: entre 5 y 25 millones de euros

Muy grandes: más de 25 millones de presupuesto de gasto anual.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

CONCLUSIONES

En el transcurso de nuestro trabajo de análisis y revisión de los documentos aportados dentro del expediente de rendición de cuentas del ejercicio 2014, nos hemos encontrado con una serie de situaciones que cabe resaltar:

- En el ejercicio 2014 tan sólo 366 fundaciones sobre un total de 639 obligadas realizaron la correspondiente presentación de cuentas, es decir, el 57,3%. A la fecha del presente informe relativo a 2013 se había recibido la documentación correspondiente a la rendición de cuentas de 325 fundaciones, equivalente a 5 puntos porcentuales por debajo que las presentadas en 2014. Es por ello que se observa una tendencia al alza en la presentación de cuentas, más aún con la entrada en vigor de la nueva Ley de Fundaciones.
- Aproximadamente el 25% de las entidades que presentan cuentas lo hacen de forma electrónica, a la fecha del presente informe.
- El 30% de las Fundaciones, se relaciona con la Dirección en euskera. Sin embargo, tan sólo el 8% de las Fundaciones presentan la documentación relacionada con la Rendición de Cuentas en euskera.
- La debilidad más repetida entre la rendición de cuentas de las fundaciones revisadas se corresponde a la obligación de informar sobre el destino de ingresos (70%) a la realización de fines fundacionales, y sobre los gastos de administración. En concreto, 117 de las 185 fundaciones requeridas para subsanar documentación -63%- fueron advertidas de la debilidad encontrada en primera instancia, referente al destino de los ingresos a fines, entre los documentos aportados. Del mismo modo, 59 de los 185 requerimientos enviados (32%) incluían la correspondiente solicitud de información sobre los gastos de administración.
- El Sector Público de la CAPV y entidades participadas está formado por 42 fundaciones, con un patrimonio neto de más de 300 millones y un presupuesto de gastos e ingresos cercano a los 275 millones de euros en el ejercicio 2014.
- En el ejercicio 2014 el 37,2% de las fundaciones que presentan cuentas (136 fundaciones) tienen la consideración de relevancia económica (y por lo tanto, el deber de presentar el correspondiente informe de auditor externo) establecida en el Reglamento del Protectorado. Adicionalmente, 35 fundaciones consideradas como “no relevantes” hacen entrega voluntaria del correspondiente informe de auditoría. Por



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

todo ello, el 45,6% de las entidades revisadas hacen entrega de informe de auditor externo.

- La antigüedad media de las fundaciones que presentan cuentas asciende a 26,82 años, siendo la antigüedad de las fundaciones “Benéfico-asistenciales” de 50 años.
- De las 366 entidades analizadas, el 49% son micro-entidades, es decir, soportan un total de gasto en el ejercicio inferior a 300.000 euros.
- Las Fundaciones vascas que presentan cuentas mantienen un patrimonio neto que supera los 6.300 millones de euros, destinan durante el ejercicio 2014 a fines fundacionales más de 850 millones de euros y emplean a más de 11.000 personas.
- Las fundaciones bancarias suponen el 78% del patrimonio neto y han destinado a fines fundacionales más de 50 millones de euros en el ejercicio 2014.
- El sector fundacional vasco es capaz de movilizar casi dos euros adicionales por cada de euro de subvención pública a la explotación, y está cerca de multiplicar por 3 el volumen de subvenciones públicas a la actividad, sin tener en cuenta, en muchos casos, los ingresos públicos en forma de convenio, contrato y similares.
- Las fundaciones vascas tienen una gran dependencia de los ingresos públicos. A tal efecto, predominan los ingresos públicos provenientes del Gobierno Vasco (53%) y Diputaciones (24%), que se destinan principalmente a fundaciones “Docentes y dedicadas a la investigación (50%) y “Benéfico-asistenciales y laborales” (29%).
- Respecto al cumplimiento por parte de las fundaciones de la CAPV de los mandatos en materia de igualdad de mujeres y hombres, sólo se ha podido comprobar el cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2016 sobre representación equilibrada. La principal conclusión es que en un 20% de las fundaciones que presentaron cuentas en el ejercicio 2014, de las que tenemos datos desagregados por sexo sobre sus patronatos, no hay mujeres en sus órganos de gobierno, es decir, en 73 fundaciones de 362. Además, de las casi 3.000 personas que forman los órganos de gobierno de las fundaciones analizadas, las mujeres suponen el 29%. De las entidades que tienen mujeres en sus patronatos, sólo el 22% tienen representación equilibrada, el 67% de las fundaciones tienen patronatos masculinizados y en el 11% de los casos las mujeres superan el 60%, es decir, son órganos de gobierno feminizados.



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

ANEXO: Balance y Cuenta de Resultados Consolidada

CONJUNTO FUNDACIONES ANALIZADAS

BALANCES A CIERRE DE 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible	55.121	45.788	Fondos propios-	5.722.468	5.725.992
Bienes del Patrimonio Histórico	91.534	89.619	Dotación fundacional/Fondo social	3.821.643	713.710
Inmovilizado material	686.264	719.739	Reservas	1.742.062	2.094.029
Inversiones inmobiliarias	100.701	105.278	Excedente de ejercicios anteriores	175.797	2.976.659
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4.898.462	4.927.596	Excedente del ejercicio	(17.034)	(58.405)
Inversiones financieras a largo plazo	407.993	379.750	Ajustes por cambios de valor	62.813	50.244
Activos por impuesto diferido	451	454	Subvenciones, donaciones y legados	592.412	577.548
Deudores no corrientes	8.770	6.246			
Total Activo No Corriente	6.249.296	6.274.470	Total Patrimonio Neto	6.377.693	6.353.784
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	16.880	2.963	Provisiones a largo plazo	22.122	23.921
Existencias	28.442	27.017	Deudas a largo plazo	220.021	249.449
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	108.455	114.380	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.072	2.617
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	217.220	210.955	Pasivos por impuesto diferido	77	77
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	5.055	4.363	Periodificaciones a largo plazo	524	994
Inversiones financieras a corto plazo	124.610	136.818	Total Pasivo No Corriente	244.816	277.058
Periodificaciones a corto plazo	2.765	2.833			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	207.030	186.555	PASIVO CORRIENTE:		
Total Activo Corriente	710.456	685.884	Provisiones a corto plazo	10.015	8.797
TOTAL ACTIVO	6.959.752	6.960.355	Deudas a corto plazo	132.491	95.002
			Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10.379	8.015
			Beneficiarios-Acreedores	38.646	51.243
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	131.025	151.624
			Periodificaciones a corto plazo	14.687	14.830
			Total Pasivo Corriente	337.243	329.513
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.959.752	6.960.355



Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Protectorado del País Vasco. Ejercicio 2014

CONJUNTO FUNDACIONES ANALIZADAS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

2014 Y 2013

(Miles de Euros)

	2014	2013
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:		
Ingresos de la actividad propia	655.068	632.346
a) Cuotas asociados y afiliados	54.027	53.748
b) Aportaciones de usuarios	51.591	48.302
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	120.799	120.508
d) Prestación de servicios	76.281	69.012
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	352.370	340.776
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	78.153	77.342
Gastos por ayudas y otros	(112.938)	(121.383)
Variación de existencias	1.538	(1.115)
Trabajos realizados por la entidad para su activo	2.271	1.241
Aprovisionamientos	(86.660)	(85.027)
Otros ingresos de la entidad	25.685	27.241
Gastos de personal	(406.486)	(407.257)
Otros gastos de la actividad	(183.961)	(174.416)
Amortización del inmovilizado	(64.851)	(66.199)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente	31.701	31.021
Exceso de provisiones	1.144	1.442
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	2.603	2.471
Otros resultados	(1.308)	(1.164)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(58.040)	(83.457)
Ingresos financieros	51.285	42.626
Gastos financieros	(10.536)	(8.077)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	9.870	8.130
Diferencias de cambio	(17)	(72)
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	(9.661)	(17.512)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	40.941	25.095
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(17.099)	(58.362)
Impuestos sobre beneficios	64	(43)
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE	(17.034)	(58.405)
INGRESO Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO		
NETA DE RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE:		
Subvenciones recibidas	8.044	(16.981)
Donaciones y legados recibidos	6.472	27.192
Otros ingresos y gastos	11.316	31.371
Efecto impositivo	(0)	(1)
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESO Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	25.832	41.582
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	1.096	415
AJUSTES POR ERRORES	274	(3.520)
VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL	15.085	17.081
OTRAS VARIACIONES	(1.344)	(1.248)
VARIACIÓN TOTAL DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	23.909	(4.095)